



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1980/6/Add.34
15 noviembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1984

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados por los Estados partes en el Pacto de conformidad
con la resolución 1988 (LX) del Consejo en relación con los derechos
reconocidos en los artículos 10 a 12

INDIA

[30 de mayo de 1983]

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	2
I. ARTICULO 10: PROTECCION DE LA FAMILIA, DE LAS MADRES Y DE LOS NIÑOS	4 - 46	5
A. Protección de la familia	4 - 9	5
B. Protección de las madres	10 - 18	6
C. Protección a los niños y los jóvenes	19 - 46	9
II. ARTICULO 11: EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO ..	47 - 152	16
A. Derecho a una alimentación adecuada	48 - 114	16
B. Derecho a disponer de ropas adecuadas	115 - 124	39
C. Derecho a la vivienda	125 - 152	42
III. ARTICULO 12: EL DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL ...	153 - 209	51

INTRODUCCION

1. Los artículos 10 a 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales tratan de la protección de la familia, las madres y los niños; el derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la salud física y mental. En la Constitución de la India figuran los principios rectores de la política del Estado en la parte IV y los derechos fundamentales en la parte III, que se relacionan con el tema pertinente del Pacto. Dado que todas las leyes aprobadas por el Gobierno central y los gobiernos de los estados de la India relativas a los derechos reconocidos en los artículos 10 a 12 del Pacto Internacional surgen de la Constitución, sus disposiciones pertinentes se reproducen a continuación:

Artículo 38 (1)

"El Estado se esforzará en promover el bienestar del pueblo garantizando y protegiendo tan efectivamente como sea posible un orden social en el que la justicia social, económica y política inspire todas las instituciones de la vida nacional."

Artículo 38 (2)

"El Estado se esforzará en especial en minimizar las desigualdades en los ingresos y procurará eliminar las desigualdades en materia de condición, servicios y oportunidades, no sólo entre las personas, sino también entre grupos de personas que residen en diferentes zonas o que están dedicadas a distintas ocupaciones."

Artículo 39

"El Estado orientará su política a asegurar, en especial:

- a) que los ciudadanos, tanto hombres como mujeres, disfruten del derecho a medios de vida adecuados;
- b) que la propiedad y el control de los recursos materiales de la comunidad se distribuyan de la mejor manera posible para promover el bienestar común;
- c) que el funcionamiento del sistema económico no tenga como resultado la concentración de la riqueza y los medios de producción en perjuicio del bienestar general;
- d) que se pague igual salario por trabajo de igual valor a hombres y mujeres;
- e) que no se perjudique la salud y la fortaleza de los trabajadores, tanto hombres como mujeres, ni se abuse de los niños de corta edad y que los ciudadanos no se vean forzados por la necesidad económica a trabajar en ocupaciones inadecuadas para su edad o fortaleza;

/...

f) que se dé a los niños oportunidades y facilidades para desarrollarse en forma saludable y en condiciones de libertad y dignidad y que se proteja a los niños y a los jóvenes contra la explotación y el abandono material."

Artículo 42

"El Estado adoptará disposiciones para asegurar condiciones de trabajo justas y humanas y para la protección de la maternidad."

Artículo 43

"El Estado, mediante la legislación adecuada o la organización económica, o de cualquier otra manera, se esforzará en asegurar a todos los trabajadores, ya sean agrícolas, industriales o de otra índole, trabajo, un salario que les permita vivir, condiciones de trabajo que les garanticen un nivel de vida decente y el pleno goce del descanso y las oportunidades sociales o culturales y, en especial, el Estado tratará de fomentar las industrias domésticas ayudando a las personas o las cooperativas en las zonas rurales."

Artículo 47

"El Estado considerará entre sus deberes primordiales el mejoramiento de la nutrición y la elevación del nivel de vida de su pueblo y el mejoramiento de la salud pública."

Los artículos 23 y 24 de la Constitución declaran:

Artículo 23 (1)

"Queda prohibido el comercio de seres humanos y la mendicidad y otras formas análogas de trabajo forzoso y toda infracción a esta disposición constituirá un delito punible conforme a las leyes."

Artículo 23 (2)

"Nada en este artículo impedirá que el Estado imponga servicio obligatorio para fines públicos, y al imponer tal servicio el Estado no hará discriminación alguna fundada únicamente en razones de religión, raza, casta o clase o en alguna de esas razones."

Artículo 24

"No se permitirá el trabajo de niños menores de 14 años en fábricas o minas o en cualquier otra labor peligrosa."

/...

2. Además de las disposiciones de la Constitución, hay estatutos que son pertinentes en el contexto de la realización de los derechos que figuran en los artículos 10 a 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Son:

- a) Ley sobre el trabajo de los niños, 1938;
- b) Ley de salarios mínimos, 1948;
- c) Ley de indemnizaciones a los trabajadores, 1923;
- d) Ley de prestaciones de maternidad, 1961;
- e) Ley de prevención de la adulteración de alimentos, 1954;
- f) Ley de vacunación, 1880;
- g) Ley de enfermedades epidémicas, 1897;
- h) Ley sobre los leprosos, 1898;
- i) Ley sobre el matrimonio de hindúes, 1955;
- j) Ley de matrimonio especial, 1954;
- k) Ley de matrimonios entre cristianos e indios, 1872;
- l) Ley de divorcio de indios, 1869;
- m) Ley de (prohibición de) matrimonios de niños, 1929;
- n) Ley de fábricas, 1948;
- o) Ley de minería, 1952;
- p) Ley sobre la marina mercante, 1958;
- q) Ley sobre los trabajadores del transporte automotor, 1951;
- r) Ley sobre el trabajo en las plantaciones, 1951;
- s) Ley (sobre condiciones de trabajo) de los trabajadores de fábricas de cigarros y beedi, 1966;
- t) Ley de (promesas de trabajo) de niños, 1933;
- u) Ley de aprendizaje, 1961;
- v) Leyes sobre establecimientos comerciales y talleres;

/...

- w) Ley sobre los niños, 1960;
- x) Ley de represión de la trata inmoral de mujeres y niñas, 1956;
- y) Ley de institutos de reeducación, 1897;
- z) Ley de control de alquileres;
- aa) Ley sobre (límites máximos y reglamentación) de las tierras urbanas, 1976.

3. Se han promulgado algunos estatutos más que se mencionan infra en las secciones correspondientes que tratan de los temas específicos de los distintos artículos del Pacto.

I. ARTICULO 10: PROTECCION DE LA FAMILIA, DE LAS MADRES Y DE LOS NIÑOS

A. Protección de la familia

4. La Constitución de la India garantiza la total santidad de la familia y la protección a ésta. Dado que la India está integrada por varias comunidades con religiones, costumbres y culturas diferentes, las cuestiones relativas al matrimonio entre las distintas comunidades están regidas por sus respectivas leyes y por la correspondiente legislación del Parlamento de la India. Las medidas legislativas pertinentes adoptadas por el Gobierno central que rigen el matrimonio en la India incluyen la Ley de matrimonio de hindúes, 1955, modificada por la Ley (enmienda) sobre legislación relativa al matrimonio, 1976; la Ley de matrimonios especiales, 1954; la Ley de matrimonios entre cristianos e indios, 1872; la Ley de divorcio de indios, 1869 y la Ley de prohibición de matrimonios de niños, 1929.

5. El consentimiento para el matrimonio está regulado por las leyes respectivas en vigor en las distintas comunidades. El consentimiento para el matrimonio entre los hindúes, entre otras cosas, está consagrado en la Ley sobre el matrimonio de hindúes, 1955. Algunos de los cambios importantes introducidos por la enmienda de 1976 a la Ley sobre el matrimonio de hindúes, que merecen mencionarse, son los siguientes:

- a) Mayor amplitud en cuanto a las causales de divorcio y separación judicial;
- b) Se deja a discreción de los tribunales el conceder la separación judicial en lugar del divorcio en los casos apropiados;
- c) Establecimiento de un período de espera de un año para contraer nuevo matrimonio después del divorcio;
- d) Reducción del período establecido para solicitar el divorcio después de la separación judicial, de dos años a un año;
- e) Cambios de procedimiento para facilitar y acelerar los casos matrimoniales.

/...

6. La posición no es diferente en el caso de los musulmanes, que están regidos por sus respectivas leyes. En el derecho musulmán, todo mahometano en sus cabales que ha llegado a la pubertad es competente para contraer matrimonio. En general, se estima que al cumplir los 15 años, una persona ha llegado a la pubertad. Igualmente, la Ley de matrimonio de cristianos rige el matrimonio por libre consentimiento entre los cristianos en la India.

7. La Ley de matrimonio especial contiene las disposiciones para contraer matrimonio civil mediante su inscripción por libre consentimiento.

8. La Ley (de prohibición) de matrimonios de niños, de 1929, se enmendó en 1978 para aumentar la edad mínima para contraer matrimonio de las niñas, de los 15 años a los 18 años y para los muchachos, de los 18 años a los 21 años. Las infracciones a esta Ley constituyen delitos sometidos a la jurisdicción de los tribunales correspondientes.

9. La Ley de igualdad de remuneración, de 1976, que debía abarcar diferentes empleos e industrias en forma paulatina, se ha ampliado para incluir a todo tipo de empleo. Esta Ley también dispone a) el establecimiento de comités asesores para asesorar al Gobierno sobre los medios y arbitrios para aumentar el empleo de la mujer y b) el establecimiento de autoridades encargadas de recibir reclamos, quejas y apelaciones conforme a la Ley y su aplicación adecuada.

B. Protección de las madres

10. La Ley de prestaciones de maternidad, 1961, fue enmendada en 1976 para incluir a las mujeres que no están comprendidas en la Ley del seguro estatal para los empleados, 1948. En la actualidad, ambas Leyes establecen el otorgamiento de una prestación de maternidad consistente en el salario diario promedio durante un período máximo de 12 semanas en caso de alumbramiento, seis semanas en caso de aborto y un mes en caso de enfermedad producida por el embarazo, etc. Estas Leyes también establecen que una mujer que trabaja no puede ser despedida durante el período de licencia de maternidad, incluida la licencia por enfermedad provocada por el embarazo.

11. La Ley de prestaciones de maternidad dispone también que el empleador no podrá pedir a una mujer embarazada, cuando ésta así lo solicite, durante un período de un mes inmediatamente anterior al período de seis semanas previas a la fecha prevista para el alumbramiento, que ejecute labores arduas o que la obliguen a estar de pie durante muchas horas o que de alguna manera puedan perjudicar su embarazo o el desarrollo normal del feto o provocar su aborto o afectar negativamente de otra forma su salud.

12. Las mujeres empleadas por la Administración Pública central también tienen derecho a licencia de maternidad por un período de 90 días conforme al artículo 43 i) del Reglamento (de licencias) del Servicio de secretaría central, 1972. Esta licencia puede tomarse antes o después del alumbramiento, según lo solicite la madre. Con la licencia de maternidad, puede otorgarse licencia de cualquier otra naturaleza durante 60 días sin presentación de certificado médico. También puede otorgarse licencia cuando una funcionaria del Gobierno presenta un certificado médico que acredite su enfermedad. Esa licencia también puede concederse a la madre de un niño recién nacido en caso de enfermedad de éste.

/...

13. La Ley de fábricas, 1948, fue enmendada en 1976 para disponer el establecimiento de una guardería diurna en los lugares en que hay 30 mujeres empleadas, lo que se compara con 50 mujeres en la disposición enmendada. En varias Leyes figuran disposiciones respecto de instalaciones y servicios de guardería. La Ley de fábricas, 1948, la Ley sobre el trabajo en las plantaciones, 1951, la Ley (sobre condiciones de trabajo) de los trabajadores de fábricas de cigarros y beedi, 1966 y el Reglamento central sobre trabajo por contrata, 1971, establecen que deben funcionar guarderías diurnas en fábricas, minas, plantaciones, establecimientos industriales y establecimientos de trabajo por contrata bajo ciertas condiciones. En virtud de la Ley de fábricas debe funcionar una guardería diurna en toda fábrica que emplea a 30 mujeres o más. En virtud de la Ley sobre el trabajo en las plantaciones y de la Ley (sobre condiciones de trabajo) de los trabajadores de fábricas de cigarros y beedi, en toda plantación o edificio industrial en el que se emplea a 50 mujeres o más deben establecerse guarderías diurnas. Conforme a la Ley de minería, debe funcionar una guardería diurna dondequiera que se emplee a mujeres, sin estipulación de un número mínimo. Conforme al Reglamento de trabajos por contrata, una de las condiciones de los permisos otorgados a los contratistas es que todo establecimiento que emplee a 20 mujeres o más deberá contar con una guardería diurna. El cuarto para la guardería debe suministrar comodidades, iluminación y ventilación adecuadas y estar a cargo de una mujer capacitada en el cuidado de niños y lactantes.

14. El Poder Judicial de la India ha contribuido al mejoramiento progresivo de la condición de la mujer mediante una interpretación de los estatutos y leyes pertinentes en armonía con el espíritu de la Constitución y los cambios sociales que se procura introducir en el país.

15. Asimismo, se comprendió también que el problema del analfabetismo es, en gran medida, el problema del analfabetismo de la mujer, en consecuencia, el Grupo de Trabajo sobre educación de adultos, creado por el Gobierno de la India como parte de los preparativos para el programa nacional de educación de adultos en el sexto Plan quinquenal (1980-1985), constituyó un comité especial sobre un programa de educación de adultos, para la mujer para examinar el problema, especialmente en relación con las mujeres adultas, y sugerir las medidas administrativas y de otra índole necesarias para resolver el problema. El Comité recomendó que el programa para la mujer de educación de adultos se orientara a: a) dar a hombres y mujeres mayor conciencia de sus derechos y responsabilidades, de las consecuencias de la legislación sobre la condición de la mujer en la sociedad, y ayudarlos a aumentar la percepción de las maneras manifiestas y ocultas que son causa de la opresión que sufre la mujer; b) ayudar a la mujer a alcanzar la viabilidad económica gracias a la alfabetización y otros conocimientos y recursos necesarios; c) suministrar a la mujer acceso al conocimiento en sus esferas, en especial sobre salud, puericultura, nutrición, planificación de la familia, etc.; y d) ayudar a la mujer a formar sus propios grupos para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actividades productivas y robustecer su participación en el proceso de desarrollo y la posibilidad de expresar sus opiniones respecto de éste. Estas recomendaciones constituyeron la base para desarrollar el programa nacional de educación de adultos.

/...

1. Vigilancia prenatal de la salud

16. Las mujeres embarazadas reciben en forma rutinaria atención sanitaria prenatal en las zonas rurales en los centros y los subcentros primarios de salud y, en las zonas urbanas, en los hospitales de maternidad, los centros de salud maternoinfantil, las salas de maternidad de los hospitales generales, etc. En las clínicas prenatales se lleva a cabo habitualmente la supervisión sanitaria, los exámenes especializados de laboratorio prescritos por un facultativo, tratamiento y corrección de las desviaciones del estado normal, y educación sanitaria y en materia de nutrición. Las trabajadoras de salud maternoinfantil, como por ejemplo las visitadoras sanitarias y las enfermeras auxiliares, visitan a las madres en sus hogares para atraer a las que no concurren a las clínicas, así como para la acción ulterior a los consejos dados en la clínica, y para evaluar las condiciones de vida de la familia. En las zonas rurales, el objetivo es dar un mínimo de cuatro exámenes sanitarios prenatales, uno de ellos en el último mes del embarazo. En las zonas urbanas, la mayoría de las madres utilizan los servicios; en las rurales, es reducida la proporción de madres que reciben supervisión prenatal.

2. Servicios de maternidad

17. Hay instalaciones y se prestan servicios para el alumbramiento en los hospitales de maternidad, los hogares de maternidad y las salas de maternidad de los hospitales generales y en los centros de salud primarios. La mayoría de las camas de hospital para los servicios de maternidad están ubicadas en las ciudades. En las zonas rurales, la mayoría de los alumbramientos tiene lugar en el hogar. El personal capacitado, como por ejemplo las parteras enfermeras auxiliares, las parteras y las visitadoras de salud prestan asistencia a los alumbramientos que tienen lugar en el hogar. Sin embargo, el número de personal capacitado es limitado y resulta insuficiente para atender todos los alumbramientos en las zonas rurales de la India. En consecuencia, la política del Gobierno es capacitar y asegurar la participación de las parteras empíricas que ya suministran los servicios a las mujeres de las zonas rurales. Hasta el 30 de abril de 1981, 304.561 parteras empíricas habían recibido capacitación para enseñarles los principios elementales de la asistencia en los alumbramientos. El objetivo es capacitar hacia 1982-1983 por lo menos a una de esas parteras empíricas para cada una de las 585.000 aldeas que hay en el país.

3. Atención postnatal

18. Las madres que dan a luz en las instituciones reciben cuidados después del parto durante cinco a siete días antes de ser dadas de alta. Las madres que dan a luz en su hogar también reciben cuidados después del parto suministrados por las trabajadoras de salud maternoinfantil capacitadas de los centros y subcentros sanitarios primarios. Visitan los hogares y prestan cuidados a la madre y al recién nacido. Se procura asegurar la adecuada involución del útero, prevenir las infecciones y lograr la lactancia materna.

/...

C. Protección a los niños y los jóvenes

19. La India se encuentra entre los pocos países que han adoptado una política nacional del niño. La Política nacional del niño, aprobada el 22 de agosto de 1974, prevé que se suministrarán servicios adecuados a los niños antes y después del nacimiento y durante el período de crecimiento para asegurar su pleno desarrollo físico, mental y social. Esta Política también prevé la ampliación del alcance de esos servicios, para que, después de un período razonable, todos los niños del país disfruten de condiciones óptimas.

20. Con este fin, se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

- "i) Todos los niños estarán protegidos por un amplio programa de salud.
- ii) Los programas se ejecutarán de manera de suministrar servicios de nutrición con el objeto de eliminar las deficiencias en la dieta de los niños.
- iii) Se iniciarán programas para el mejoramiento general de la salud y para el cuidado, nutrición y educación en materia de nutrición de las mujeres embarazadas y madres lactantes.
- iv) El Estado adoptará medidas para impartir enseñanza gratuita y obligatoria a todos los niños hasta los 14 años de edad. Se harán esfuerzos especiales para reducir el derroche y estancamiento predominantes en las escuelas, especialmente en el caso de las muchachas y los niños de los sectores más pobres de la sociedad. Se comenzará el programa de educación no académica para los niños de esos sectores en edad preescolar.
- v) Se suministrará a los niños que no pueden aprovechar plenamente la educación escolar ordinaria otras formas de educación adecuadas a sus necesidades.
- vi) En las escuelas, centros de la comunidad y demás instituciones análogas se fomentarán la educación física, los juegos, los deportes y demás tipos de actividades recreativas, científicas y culturales.
- vii) Para asegurar la igualdad de oportunidades, se proporcionará asistencia especial a todos los niños de los grupos más pobres de la sociedad, como por ejemplo los que pertenecen al grupo de los intocables y los que son miembros de los grupos económicamente más débiles de la sociedad, en las zonas urbanas y rurales.
- viii) Los niños que sufren desventajas sociales, se han convertido en delincuentes o han sido obligados a dedicarse a la mendicidad o se hallan en la miseria recibirán educación, capacitación, rehabilitación y ayuda para poder llegar a ser ciudadanos útiles.
- ix) Se protegerá a los niños contra el abandono, la crueldad y la explotación.

/...

- x) No se permitirá a los niños menores de 14 años dedicarse a ocupaciones peligrosas o realizar trabajos pesados.
- xi) Se suministrarán instalaciones y servicios para el tratamiento, educación, rehabilitación y cuidado especiales de los niños físicamente impedidos, que sufren trastornos emocionales o son retrasados mentales.
- xii) En épocas de penuria o de desastres naturales se dará prioridad a los niños para recibir protección y socorro.
- xiii) Se formularán programas especiales para descubrir, alentar y ayudar a los niños más dotados, especialmente a los que pertenecen a los sectores más pobres de la sociedad."

21. Aunque los Gobiernos central y de los estados tienen la obligación de aplicar las medidas de política nacional para el bienestar de los niños, también desempeñan un papel destacado las organizaciones voluntarias, los fideicomisos, las organizaciones de caridad y religiosas y demás fundaciones.

1. Servicio de desarrollo integrado del niño

22. Reconociendo la importancia de los servicios para la primera infancia como etapa inicial en la formación de recursos humanos, que son tan vitales para el progreso social y económico del país, se iniciaron los Servicios de desarrollo integrado del niño. El plan está orientado a suministrar un conjunto de servicios consistentes en inmunización, nutrición complementaria, exámenes médicos, servicios de remisión de pacientes a los establecimientos apropiados, educación sanitaria y nutricional y educación preescolar para los niños en el grupo de edad desde el nacimiento hasta los 6 años y para las mujeres embarazadas y madres lactantes en las zonas tribales rurales y en las zonas urbanas de barrios de tugurios. Hasta el 31 de marzo de 1982 se habían iniciado 300 proyectos de Servicios de desarrollo integrado del niño. Se ha decidido alcanzar un objetivo de 1.000 proyectos para cuando finalice el período del sexto Plan quinquenal (1980-1985).

2. Servicios para los niños que necesitan cuidados y protección

23. Los Gobiernos central y de los estados se han preocupado por el bienestar del niño. Algunos Estados han sancionado sus Leyes del niño, en tanto que en 1960 el Gobierno central aprobó una Ley del niño. Esta legislación se ocupa del tratamiento y rehabilitación de los niños socialmente desamparados, como por ejemplo los abandonados, los indigentes, los maltratados, los delincuentes y los explotados. El objetivo básico de las Leyes del niño es el reconocimiento por el Estado de su obligación de suministrar protección general a los niños. El preámbulo de la Ley del niño de 1960, promulgada por el Gobierno central, que es similar a las sancionadas por los Estados, establece que el objeto de la legislación, entre otras cosas, es adoptar disposiciones para el cuidado, protección, mantenimiento, bienestar, capacitación, educación y rehabilitación de los niños desamparados o delincuentes.

/...

24. La Ley del niño, 1960 dispuso la creación de juntas de bienestar del niño encargadas de investigar los problemas de los niños abandonados y preparar planes para solucionarlos. Lo que es más importante, la Ley estableció por primera vez un mecanismo separado para ocuparse de los niños desamparados, distinto del que se ocupa de los niños delincuentes. En consecuencia, las juntas de bienestar del niño creadas en virtud de esta Ley investigarían los problemas de los niños desamparados, en tanto que los tribunales de niños y los de menores continuarían ocupándose de los niños delincuentes. En consecuencia, una mujer debería integrar la Junta de bienestar del niño, así como el Tribunal de niños. Se espera que los miembros tengan "conocimientos especiales de psicología infantil y bienestar del niño".

25. Las Leyes del niño generalmente contienen disposiciones para la atención en instituciones, a corto y largo plazo, la protección y la rehabilitación de los niños desamparados y otros niños. Los institutos de atención a corto plazo reciben diferentes nombres, como por ejemplo hogares de observación, hogares de custodia, lugares de seguridad, etc. Estas instituciones pueden ser creadas y mantenidas por el Gobierno directamente o éste puede reconocer a las instituciones apropiadas para este fin. Ese reconocimiento puede ser retirado si la institución no es dirigida conforme a las normas correspondientes. Además, se considera que estas instituciones deben suministrar a los niños instalaciones para que estén ocupados provechosamente, así como cuidados físicos. Esencialmente, sirven como centros de atención y custodia temporaria para los niños, hasta que se adopten disposiciones definitivas respecto de sus casos.

26. Los niños a los que no se deja en libertad después de una encuesta efectuada ante una junta o tribunal de menores pueden ser recluidos en los institutos de largo plazo por orden de esa junta o tribunal. La Ley central del niño dispone la creación de hogares infantiles para recibir a los niños desamparados y escuelas especiales para los niños delincuentes. Estas instituciones también reciben distintos nombres, conforme a los distintos decretos estatales. El control y administración de los institutos de largo plazo se lleva a cabo conforme a las normas establecidas. Asimismo existen disposiciones para su inspección.

27. Como una prolongación de los servicios de instituciones, también se ofrecen servicios de atención ulterior. El objetivo es suministrar al niño la rehabilitación apropiada como parte integral del plan de bienestar y correccional. Por ejemplo, la sección 12 de la Ley central del niño de 1960 dispone que:

"El Administrador puede, conforme a los reglamentos dictados en virtud de esta Ley, adoptar disposiciones para el establecimiento o reconocimiento de organizaciones de cuidados ulteriores y puede conferirles las atribuciones que puedan ser necesarias para que desempeñen eficazmente sus funciones en virtud de esta Ley.

Todas esas organizaciones tendrán a su cargo el cuidado de los niños cuando dejan los hogares de niños o las escuelas especiales y, con el fin de que esos niños puedan tener una vida honesta y próspera, pueden adoptar todas las medidas que resulten necesarias."

/...

28. Sin embargo, la autoridad interesada que ordena el envío de un niño a un hogar de niños o dispone que éste reciba otros cuidados adecuados puede, después de investigar la situación económica del padre o de otra persona responsable del mantenimiento del niño, emitir una orden imponiéndole que contribuya al mantenimiento del niño. La autoridad también puede ordenar a un padre o a la persona que asume las responsabilidades de éste que envíe a sus niños física o mentalmente retrasados a escuelas especiales.

29. Sobre la cuestión específica de las muchachas que corren peligro de ser explotadas, son pertinentes las Leyes del niño, así como la Ley de represión de la trata inmoral de mujeres y niñas, 1956. La definición de "niños desamparados", conforme a las Leyes del niño, abarca a las niñas. Estas Leyes establecen penas para quienes inducen a los niños a llevar una vida inmoral o para el que se comporta en forma inmoral con las niñas. El Gobierno tiene atribuciones para establecer hogares de protección con el fin de rehabilitar a estas niñas. Además, la Ley central del niño y las Leyes de los Estados también se ocupan del problema del niño y la mendicidad. Contienen medidas correctivas adecuadas para hacer frente a esta cuestión.

30. Las Leyes del niño del Gobierno central y los gobiernos estatales contienen disposiciones para la protección de los niños maltratados. Por ejemplo, en virtud de la Ley central del niño, 1960 quienquiera que estando encargado de un niño o que tenga control sobre éste lo agreda, lo abandone, lo ponga en peligro o lo descuide voluntariamente, o motive que el niño sea agredido, abandonado, corra peligro o sea descuidado de manera que pueda causar innecesariamente a ese niño sufrimiento mental y físico, será castigado con la pena de prisión establecida. Además, el Código Penal y el Código de Procedimiento en lo Criminal de la India (1868 y 1973) tratan de las cuestiones relativas a los delitos cometidos contra los niños. Al mismo tiempo, se adopta un criterio reformativo en el caso de los delitos cometidos por los niños. Por ejemplo, conforme a la sección 83 del Código Penal de la India:

"No constituye delito acción alguna cometida por un niño mayor de 7 años y menor de 12, que no tiene suficiente madurez de criterio para juzgar la naturaleza y consecuencias de su conducta respecto de esa acción."

31. La Ley de institutos de reeducación, 1897 se ocupa de la cuestión de la reeducación de los menores delincuentes. Conforme al Código de Procedimiento en lo Criminal de 1973, se ha perfeccionado el procedimiento relativo a esta cuestión como sigue:

"Todo delito no punible con la pena de muerte o prisión perpetua cometido por una persona que, en la fecha en que comparece o es llevado ante el tribunal no ha cumplido los 16 años de edad, puede ser juzgado por un magistrado judicial principal o por cualquier otro juez autorizado especialmente en virtud de la Ley del niño, 1960 o por cualquier otra ley en vigor en ese momento que contenga disposiciones para el tratamiento, capacitación y rehabilitación de los menores delincuentes."

/...

32. Las leyes y el procedimiento penales tratan con benevolencia a los delincuentes jóvenes, en comparación con los demás. La Ley de libertad condicional de delincuentes, 1958, también impone restricciones al encarcelamiento de estos delincuentes jóvenes. Así, el objetivo básico es procurar la reeducación del delincuente y hallar otros enfoques del castigo, tales como el enviar al niño delincuente a un reformatorio, a un establecimiento correccional para jóvenes delincuentes o a una escuela aprobada, cuando existan.

3. Programa especial de nutrición

33. En virtud de este plan, se suministra nutrición complementaria a los niños en edad preescolar, las mujeres embarazadas y las madres lactantes de los sectores más pobres de la sociedad. Hacia fines del cuarto Plan quinquenal, había 3,7 millones de beneficiarios. Alrededor de 8 millones de niños, mujeres embarazadas y madres lactantes recibían los beneficios del programa hacia 1980-1981.

4. Trabajo de los niños

34. El Gobierno y las legislaturas de la India se han ocupado de la cuestión del trabajo de los niños durante mucho tiempo. La Constitución de la India prohibió el empleo de niños menores de 14 años en fábricas o minas o la contratación de niños para cualquier otra clase de trabajo peligroso. Además, hay una serie de leyes especiales que rige la cuestión. Pueden mencionarse la Ley de fábricas, 1948, la Ley de minería, 1952, la Ley sobre el trabajo de los niños, 1938, la Ley sobre la marina mercante, 1958, la Ley sobre los trabajadores del transporte automotor, 1951, la Ley sobre el trabajo en las plantaciones, 1951, la Ley (sobre condiciones de trabajo) de los trabajadores de fábricas de cigarros y beedi, 1966, la Ley de (promesas de trabajo) de los niños, 1933; la Ley de aprendizaje, 1961, y las Leyes sobre establecimientos de trabajo y talleres.

35. La Ley de fábricas prohíbe el empleo de niños menores de 14 años en las fábricas. También se aplican restricciones al empleo de jóvenes de 14 a 18 años de edad. Estos jóvenes deben obtener un certificado de capacidad física de un médico calificado y también se exige un examen médico, periódico. Las restricciones se refieren también al horario de trabajo ya que los niños de 14 a 15 años de edad no pueden ser empleados durante más de 4 1/2 horas diarias. Tampoco se les puede hacer trabajar cerca de máquinas peligrosas ni realizar labores que entrañen peligro. Se proyecta un programa para hacer cumplir con las distintas disposiciones de la Ley.

36. La Ley de minería también dispone restricciones análogas al empleo de niños en las minas, pero las limitaciones son más estrictas en este caso. Lo que es más importante, los niños sólo pueden ser empleados para realizar trabajos en la superficie. La Ley establece penas para los empleadores que contravengan éstas y demás disposiciones respecto del trabajo de los niños.

37. La Ley sobre el trabajo de los niños, 1938 prohíbe concretamente el empleo de niños en labores peligrosas y en las que puedan ser perjudiciales para su salud. Se refieren al empleo en el transporte de pasajeros, bienes o correspondencia por ferrocarril, etc. En virtud de la Ley, los niños menores de 14 años de edad no pueden ser empleados en talleres en los que se fabrique beedi, se tejan alfombras,

/...

se manufacture cemento, se impriman o tiffan telas, o se lleve a cabo la fabricación de mecanismos de pirotecnia o fuegos artificiales. La contravención de la Ley por un empleador puede dar lugar a que se le apliquen las penas establecidas.

38. La Ley sobre la marina mercante impone algunas restricciones relativas a la naturaleza de los trabajos para niños en los barcos.

39. La Ley sobre los trabajadores del transporte automotor, 1951, prohíbe el empleo de niños menores de 15 años en el transporte automotor. Un adolescente (de 15 a 18 años de edad) puede ser empleado bajo ciertas condiciones, tales como la presentación de un certificado médico de capacidad física y el cumplimiento del horario de trabajo permitido. Las violaciones de esta Ley acarrearán la aplicación de penas en forma similar a las de la Ley de fábricas.

40. La Ley sobre el trabajo en las plantaciones, 1951, prohíbe el empleo de niños menores de 12 años de edad en las plantaciones de té, café, caucho y quino. Sin embargo, se permite que se emplee por un determinado número de horas semanales a adolescentes que cuentan con un certificado médico de capacidad física apropiado.

41. La Ley relativa a los trabajadores de fábricas de cigarros y beedi incluye a los trabajadores que trabajan en fábricas, así como a los que lo hacen en viviendas privadas. La edad mínima requerida para que un adolescente pueda trabajar en este caso es de 14 años, con la restricción habitual de que no se le puede hacer trabajar de noche. Al igual que la Ley de trabajo en las plantaciones, esta Ley también incluye una disposición que requiere el funcionamiento de guarderías en el lugar de empleo. La Ley incluye las disposiciones habituales respecto de las infracciones y las penas.

42. No sólo el trabajo de los niños es así legalmente controlado y restringido en virtud de varias leyes, sino que todo acuerdo para prometer el trabajo de niños para un empleo ha sido también legalmente prohibido. La ley correspondiente es la Ley de (promesas de trabajo) de niños, 1933. Aunque un acuerdo de esa naturaleza es nulo conforme a esta Ley, también puede serlo en virtud de la Ley de contratos, de la India, dado que tal contrato está en contravención de la política pública. Además, toda persona que hace tal promesa está sujeta a una pena, así como será igualmente castigado todo empleador que emplea al niño a sabiendas de que existe tal acuerdo.

43. En adición al empleo de los niños, su capacitación como aprendices ha sido reglamentada por la Ley de aprendizaje, 1961. En consecuencia, ninguna persona menor de 14 años está calificada para el aprendizaje. Es decir, que la Ley permite que en algunas fábricas e industrias reciban capacitación los adolescentes de 14 a 18 años de edad y los adultos. Las condiciones de tal aprendizaje son establecidas por el Gobierno central periódicamente, después de celebrar las consultas necesarias con el Consejo central de aprendizaje constituido en virtud de esta Ley. La Ley también determina las distintas autoridades que se ocuparán de asuntos surgidos como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de la Ley y relacionados con ella.

/...

44. Por último, algunos Estados han promulgado leyes que rigen el trabajo de los niños en las tiendas. Esta Ley de tiendas y establecimientos comerciales abarca las tiendas en general, los establecimientos comerciales, los restaurantes y hoteles, los lugares de diversión, etc. y todas ellas prohíben el empleo de niños.

45. Además de los controles jurídicos mencionados supra, se estableció un Comité Nacional sobre el trabajo de los niños para proyectar y sugerir las medidas necesarias para continuar mejorando las condiciones de trabajo de los niños.

5. Guarderías diurnas para los hijos de trabajadoras y mujeres enfermas

46. Este plan tiene por finalidad suministrar servicios de guardería diurna para los niños en el grupo de edad de 0 a 5 años, principalmente hijos de trabajadoras de la construcción, agrícolas, migrantes y ocasionales. Los hijos de esas mujeres que están enfermas o incapacitadas por la enfermedad son también incluidos en el plan. El plan está concebido para servir a los grupos de muy bajos ingresos y, en consecuencia, sólo aquellos niños cuyos padres tienen ingresos mensuales totales no superiores a 300 rupias son beneficiarios de este plan. Los servicios disponibles para los niños incluyen instalaciones de dormitorio y guardería diurnas, nutrición complementaria, inmunización, medicamentos, recreación y revisiones médicas semanales. La asistencia financiera para este plan es suministrada por el Gobierno central y los Gobiernos estatales. El plan se ejecuta por intermedio de la Junta Central de Bienestar Social con asistencia de las organizaciones voluntarias de bienestar social de todo el país. Las organizaciones de ejecución reciben el 90% del total de los gastos conforme a la estructura del plan y el 10% restante es cubierto por las organizaciones con sus propios recursos. El plan fue establecido en el año 1974-1975 y adquirió impulso en los años siguientes. En 1974-1975 se destinaron 593.000 rupias, con destino a 247 guarderías que atendían a 6.175 niños. En 1975-1976, se destinó un subsidio de 2.836.000 rupias para 741 guarderías con 18.525 niños. En 1976-1977, se entregaron 2,5 millones de rupias a 762 guarderías, que atendían a 19.050 niños. En 1977-1978, se asignaron 4,5 millones de rupias para 1.929 guarderías que prestaban servicios a 23.225 niños. En 1978-1979, se otorgaron 5 millones de rupias para 1.384 guarderías con 34.600 niños y en 1979-1980 se otorgó la suma de 7.925.000 rupias para el establecimiento de 1.791 unidades de guarderías para 49.275 niños. En 1980-1981 se otorgó la suma de 17,5 millones de rupias a 4.398 guarderías para 109.950 niños. Un crédito de 22 millones de rupias se destinó en el año 1981-1982 a 5.000 guarderías que prestaban cuidados a 125.000 niños.

/...

II. ARTICULO 11: EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

47. De conformidad con lo dispuesto en los principios rectores de la política del Estado que figuran en la Constitución, el Gobierno de la India ha tratado de mejorar el nivel de vida de toda la población del país por medio de diversas medidas, tales como la utilización de los recursos naturales, el aumento de la superficie agrícola cultivable y el incremento de la producción de alimentos y su distribución a todos los sectores de la población. Estos esfuerzos del Gobierno deben considerarse en el marco de los enormes problemas planteados por una población muy grande y por el hecho de que más del 70% de la población vive en zonas rurales remotas. Además, la malnutrición, incluida la desnutrición, es indudablemente uno de los problemas más graves que afectan la vida de la población del país. Se ha calculado que casi el 48% de la población vive por debajo del nivel de pobreza y no está en condiciones de adquirir suficientes alimentos. Por lo tanto, en los planes de desarrollo del Gobierno se concede la más alta prioridad a la erradicación de la pobreza. Sin embargo, hasta que se logre plenamente este objetivo, habrá que proporcionar a los sectores más pobres de la población artículos de consumo e inversión social, tales como educación, salud, nutrición, agua potable y vivienda.

A. Derecho a una alimentación adecuada

48. La necesidad básica de alimentación adecuada se ha consagrado, como se señaló anteriormente, en los principios rectores de la política del Estado. Además, las diversas medidas administrativas adoptadas por el Gobierno en materia de producción de alimentos, reforma agraria, distribución de alimentos y seguro social para los desempleados, los enfermos, los ancianos y los niños, tienen por objeto garantizar que todos los habitantes del país tengan los medios de obtener alimentos.

1. Las medidas tomadas para perfeccionar o reformar los regímenes agrarios existentes, a fin de conseguir la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales

49. Han sido notables los logros alcanzados por el Gobierno de la India en la reforma y modernización de la estructura agraria que heredó en el momento de la independencia. La estructura que se estableció durante el gobierno colonial se caracterizó por desigualdades pronunciadas en el acceso a la propiedad de tierra, la falta de seguridad de la tenencia de la tierra por los arrendatarios que la cultivaban, los alquileres exorbitantes cobrados por una clase terrateniente que no se dedicaba al cultivo de la tierra y el estancamiento de la productividad agrícola. Se han abolido las tenencias intermedias entre el Estado y los terratenientes. Se han hecho amplias reformas al sistema de tenencia de la tierra (que comprenden la seguridad de la tenencia, un límite máximo de alquiler y la transmisión de la tenencia por herencia). En algunos estados, se otorgaron derechos de propiedad a los arrendatarios que cultivaban la tierra. Aun en los estados en que no se otorgaron esos derechos, los arrendatarios gozan de las demás formas de protección.

/...

50. Hay un límite máximo para la tenencia de tierras cultivables. Una extensión considerable de tierra declarada en exceso del límite establecido se cedió al Estado, el cual la distribuyó entre los trabajadores agrícolas sin tierras. La legislación relativa a este tope tenía por objeto eliminar a aquellos terratenientes que, en virtud de la extensión de sus tierras, ejercía una enorme autoridad económica y social.

51. Estas reformas han resultado en una mayor justicia social y económica y han eliminado las limitaciones al desarrollo potencial de la producción agrícola de la India. Existe un nuevo clima de empresa e inversión, que no se ve limitado por el riesgo de que una clase rentista se apropie de los frutos de la iniciativa y las inversiones.

52. El Programa de desarrollo rural integrado del sexto Plan quinquenal de la India es un instrumento importante destinado a aliviar la pobreza y en la actualidad forma parte del Programa de 20 puntos. Concebido para ayudar a los sectores más desvalidos de la población rural de la India, consistentes en trabajadores agrícolas, artesanos rurales, castas y tribus de intocables agricultores marginales y pequeños agricultores, este Programa tiene por objeto suministrar un conjunto amplio de insumos, tecnología y capacitación para aumentar el nivel de ingresos de estas familias, que se determinan sobre la base de estudios sistemáticos de los hogares. Instituciones locales tales como los Gram Sabhas (asambleas de aldeas) participan en este proceso. Término medio, con este Programa se presta asistencia a 600 familias en cada uno de los 5.000 bloques de desarrollo en que se dividen las zonas rurales de la India. Así, en un año, sólo a través de este Programa, se ayuda a 3 millones de familias, y se calcula que 15 millones de familias estarán por encima del nivel de pobreza gracias a la asistencia suministrada por medio de este programa durante el sexto Plan quinquenal (1980-1985). Considerando las necesidades especiales de las castas y tribus de intocables, por lo menos el 30% de los recursos del programa se destinan a ellos y cabe prever que por lo menos 4,5 millones de familias de este grupo obtendrán beneficios sustanciales gracias a él en el período de duración del sexto Plan. El Programa se financia con subsidios directos del Estado y préstamos concedidos por instituciones bancarias, inclusive cooperativas. Es probable que como parte de este programa se haga una inversión total de 45.000 millones de rupias durante el sexto Plan.

53. La metodología adoptada para el Programa de desarrollo rural integrado hace hincapié en la planificación a microescala para el desarrollo de los recursos locales, el empleo y la generación de ingresos para los sectores más pobres de la sociedad. Se ha creado una estructura organizacional adecuada para la eficaz realización de estas actividades. El organismo de coordinación en los distritos es el organismo de desarrollo rural de distrito, dirigido por el recaudador del distrito, con la asistencia de un oficial de proyectos de dedicación exclusiva y un equipo pluridisciplinario de oficiales auxiliares de proyectos expertos en planificación económica, estadística, planificación crediticia, formulación de proyectos agrícolas, ganadería y ciencias conexas pertinentes a la zona. En cada bloque, el equipo también está integrado por especialistas en agricultura y otras disciplinas, y los trabajadores de divulgación en las aldeas, e instituciones locales, tales como los panchayats, participan en la planificación, ejecución y supervisión del Programa.

/...

54. Cabe esperar que la ejecución de este Programa, junto con un programa masivo de satisfacción de necesidades mínimas, producirá mejoras significativas en los niveles de producción, empleo y nutrición de los sectores de la sociedad rural de la India menos favorecidos económica y socialmente.

2. Las medidas tomadas para mejorar los métodos de producción, así como la cantidad y la calidad de los alimentos producidos, para aumentar el rendimiento por unidad de tierra cultivada y para mejorar los métodos empleados en la ganadería, incluida la salud animal, mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, en particular: a) la promoción de la investigación agrícola e introducción y uso de materiales, equipos y técnicas apropiados, y b) las medidas para divulgar los conocimientos sobre el uso de dichos materiales, equipos y técnicas

55. Con el fin de acelerar el ritmo de producción agrícola del país, se está adoptando una nueva estrategia para difundir el empleo de técnicas modernas de producción agrícola. Esto incluye el cultivo de variedades de alto rendimiento en grandes extensiones de tierra; la utilización del riego, en especial, el aprovechamiento de las aguas subterráneas; el uso apropiado y equilibrado de fertilizantes; la adopción de medidas de protección de las plantas, conforme a las necesidades y un suministro sistemático y bien organizado de insumos, incluidos los créditos otorgados por instituciones y otros organismos de financiación. Además, se ha procurado hacer que la ciencia y la tecnología sean más asequibles a los agricultores por medio de la enseñanza y la formación y un plan de divulgación más firme. Se hace especial hincapié en los programas de desarrollo de los sectores más pobres de la población rural, en especial los pequeños agricultores y los marginales, los trabajadores agrícolas y los agricultores de las zonas expuestas a la sequía, las zonas de montañas y tribales, etc.

56. La estrategia y los planes de desarrollo adoptados por el Gobierno de la India para aumentar la producción de cereales y legumbres se pueden apreciar mejor con los datos disponibles (1950 a 1980) que figuran infra.

Principales cultivos de la India, 1950 a 1980

A. Extensión dedicada a los principales cultivos

(Miles de hectáreas)

Cultivos	1950-1951	1960-1961	1970-1971	1977-1978	1978-1979	1979-1980	1980-1981
Arroz	30 810	34 128	37 592	40 282	40 482	39 414	39 773
Sorgo	15 571	18 412	17 374	16 318	16 146	16 674	15 610
Mijo perla	9 023	11 469	12 913	11 104	11 393	10 579	11 630
Maíz	3 159	4 407	5 852	5 683	5 760	5 720	5 983
Mijo africano	2 203	2 515	2 472	2 600	2 705	2 615	2 341
Mijos finos	4 605	4 955	4 783	4 574	4 397	4 002	3 895
Trigo	9 746	12 927	18 241	21 456	22 641	22 172	22 104
Cebada	3 113	3 205	2 555	2 001	1 828	1 771	1 821
Total de los cereales	78 230	92 018	101 782	104 018	105 352	102 947	103 157
Garbanzos	7 570	9 276	7 839	7 974	7 708	6 985	6 720
Guandúes	2 181	2 433	2 655	2 626	2 635	2 731	2 811
Otras legumbres	9 340	11 854	12 040	12 897	13 314	12 543	13 103
Total de los granos alimentarios	97 321	115 581	124 316	127 515	129 009	125 206	125 791
Caña de azúcar	1 707	2 415	2 615	3 151	3 088	2 610	2 648
Pimienta negra	80	103	107	105	85	111	111
Ajíes	592	667	783	791	826	854	825
Cacahuetes	4 494	6 463	7 326	7 028	7 433	7 165	6 905
Semillas de ricino	555	466	439	380	447	440	501
Sésamo	2 204	2 169	2 433	2 384	2 389	2 377	2 443
Colza y mostaza	2 071	2 883	3 323	3 584	3 544	3 471	4 063
Linaza	1 403	1 789	1 897	2 010	2 991	1 614	1 711
Algodón	5 882	7 610	7 605	7 866	8 119	8 078	-
Yute	571	629	749	797	884	834	942
Cáñamo de la India	no se aplica	274	330	365	380	383	358

/...

B. Producción de los principales cultivos

Cultivos	1950-1951 <u>a/</u>	1960-1961 <u>a/</u>	1970-1971 <u>b/</u>	1977-1978 <u>b/</u>	1978-1979 <u>b/</u>	1979-1980 <u>b/</u>	1980-1981 <u>c/</u>
Arroz (limpio)	22 058	34 600	42 225	52 671	53 774	42 330	53 231
Sorgo	6 250	9 899	8 105	12 064	11 436	11 648	10 504
Mijo perla	2 680	3 286	8 029	4 730	5 566	3 948	5 418
Maíz	2 357	4 115	7 486	5 973	6 199	5 603	6 804
Mijo africano	1 353	1 876	2 155	2 866	3 200	2 721	2 465
Mijos finos	1 776	2 010	1 988	2 070	1 894	1 425	1 578
Trigo	6 822	10 995	23 832	31 749	35 508	31 830	36 460
Cebada	2 518	2 811	2 784	2 311	2 142	1 624	2 242
Total de los cereales	45 814	69 592	96 604	114 434	119 718	101 129	118 702
Garbanzos	3 823	6 256	5 199	5 410	5 739	3 357	4 652
Guandúes	1 813	2 097	11 883	1 930	1 887	1 757	2 015
Otras legumbres	3 561	4 381	4 736	4 633	4 557	3 458	4 498
Total de los granos alimentarios	55 011	82 326	108 422	126 407	131 902	109 701	129 867
Caña de azúcar (caña)	70 490	114 080	126 368	176 966	151 655	128 833	150 522
Pimienta negra	20	28	24	21	22	28	27
Ajís (secos)	358	426	520	445	566	508	485
Cacahuates (con cáscara)	3 319	4 698	6 111	6 087	6 208	5 768	5 020
Semillas de ricino	107	109	136	217	230	227	210
Sésamo	422	320	562	520	514	348	437
Colza y mostaza	768	1 347	1 976	1 650	1 860	1 428	2 247
Linaza	364	395	474	527	535	269	428
Algodón (fibra) (miles de balas) <u>c/</u>	3 039	5 550	4 763	7 243	7 958	7 698	7 600
Yute (fibra seca) (miles de balas) <u>d/</u>	3 497	4 136	4 938	5 361	6 470	6 072	6 515
Cáñamo de la India (fibra seca) (miles de balas) <u>e/</u>	659	1 113	1 255	1 793	1 863	1 890	1 680

a/ Ajustada.

b/ Cálculos revisados.

c/ De 170 kg cada una.

d/ Cálculos definitivos.

e/ De 180 kg cada una.

C. Cuadro indicando la producción de granos alimentarios

(Miles de toneladas)

<u>1950-1951</u>	<u>1960-1961</u>	<u>1970-1971</u>	<u>1977-1978</u>	<u>1978-1979</u>	<u>1979-1980</u>	<u>1980-1981</u>
55 011	82 326	108 422	126 407	131 902	109 701	129 867

a) Granos alimentarios y legumbresi) Objetivo y estrategia del sexto Plan

57. En el sexto Plan quinquenal, se propone el aumento de la producción total de granos alimentarios del país, la producción estimada básica de 127,9 millones de toneladas en 1979-1980 a 153,6 millones de toneladas en 1984-1985. La estrategia para alcanzar este objetivo incluye a) aumento de la superficie sembrada con variedades de alto rendimiento de arroz, trigo, maíz, sorgo y mijo perla; b) el uso adecuado y equilibrado de fertilizantes; c) el aumento de la superficie irrigada; d) la adopción de medidas de protección de las plantas, conforme a las necesidades; e) distribución de mayor cantidad de semillas de calidad; f) la capacitación de trabajadores de divulgación y agricultores en la nueva tecnología de producción de distintos cultivos; g) dar más importancia a las medidas de conservación del suelo y del agua y mejores prácticas de cultivo de secano; h) la transferencia de tecnología por medio del sistema de divulgación, recientemente reorganizado, de formación y visitas; i) la supervisión periódica del suministro de energía eléctrica y diesel para el riego, y j) intensificación de la investigación, etc.

ii) Programa de variedades de alto rendimiento

58. El programa de variedades de alto rendimiento es el tema principal de la nueva estrategia agrícola. Un hito en los anales de la agricultura de la India ha sido la introducción de variedades de alto rendimiento de cultivos e híbridos del mijo, en particular. Este programa comprende los cultivos alimentarios principales, a saber, trigo, arroz, maíz, sorgo y mijo perla. El éxito de este programa ha revolucionado la agricultura y producido un aumento excepcional y acelerado de la producción de granos alimentarios en el país. Desde 1965-1966 (el año inicial de la nueva estrategia agrícola), la producción de trigo ha aumentado más de tres veces y media y la producción de arroz en más del 74%. Sin embargo, los adelantos registrados en los cultivos de maíz, sorgo y mijo perla, han sido bastante lentos, debido principalmente a la falta de híbridos adecuados y las plagas y enfermedades que aquejan a algunos de éstos.

59. La extensión de la zona comprendida por este programa ha aumentado marcadamente, de 1.890.000 hectáreas en 1966-1967 a 46.680.000 hectáreas en 1981-1982. La meta para 1982-1983 se ha fijado en 51 millones de hectáreas.

iii) Programas de apoyo

60. El programa de variedades de alto rendimiento tiene el apoyo de los planes del sector central: a) un programa de demostración de equipo pequeño de arroz, trigo, maíz, sorgo, mijo perla y mijo africano, para la selección de las variedades apropiadas adaptadas a distintas condiciones; b) un programa comunitario de viveros de arroz para adelantar la época de siembra, aumentar la productividad y desocupar los campos más temprano para la oportuna siembra de cultivos sucesivos y subsanar las pérdidas de los cultivos ocasionadas por desastres naturales; c) el reemplazo de variedades de trigo poco resistentes a la roya en zonas montañosas por variedades inmunes a ella para disminuir la amenaza de esta plaga en el país; d) una demostración de cultivo de maíz en las zonas tribales para dar a conocer a

/...

los agricultores tribales la eficacia de la nueva tecnología en la producción de maíz para aumentar el rendimiento por unidad de superficie; y e) la formación a nivel estatal, antes de la temporada, de trabajadores de divulgación para difundir los últimos conocimientos de tecnología en materia de producción, etc.

iv) Legumbres

61. Estas leguminosas comprenden un grupo de granos leguminosos comestibles que se consumen como legumbres partidas. Las legumbres en general son ricas en proteínas, en comparación con otros granos alimentarios. Así, en la India estos cultivos proporcionan una parte importante de las proteínas. Ocupan un lugar permanente en la economía agrícola del país debido a su importancia en el sistema de agricultura sin riego y a su capacidad para sobrevivir bajo condiciones de poca humedad y fijar el nitrógeno de la atmósfera.

62. Con una superficie total de 22 a 24 millones de hectáreas, la India es uno de los principales países productores de legumbres en el mundo. No obstante, la producción de éstas es relativamente baja; asciende a aproximadamente 11 millones de toneladas, con un rendimiento de unos 500 kilogramos por hectárea.

v) Objetivos de producción

63. Se proyecta aumentar los objetivos de producción a 14,5 millones de toneladas de legumbres en 1984-1985, es decir, el último año del sexto Plan quinquenal, a partir de un cálculo base de 11.610.000 toneladas.

vi) Estrategia para aumentar la producción de legumbres

64. Habida cuenta de la necesidad imperiosa de aumentar la producción de legumbres para superar las diferencias entre la oferta y la demanda y proporcionar a la población la nutrición que tanto necesita, el Gobierno ha tomado medidas especiales para intensificar la producción. La estrategia adoptada consiste en:

a) La realización de un esfuerzo para maximizar el rendimiento, utilizando la tecnología disponible, es decir:

- i) Multiplicación y utilización de semillas de legumbres mejoradas;
- ii) Adopción de medidas de protección de las plantas;
- iii) Uso de fertilizantes fosfáticos y tratamiento de las semillas con cultivos de bacterias nodulares y otros métodos;

b) Aumento de la superficie irrigada en que se cultiva el poroto, el frijol mungo, el garbanzo y el frijol de la India. El aumento de la superficie en que se cultivan variedades de corta duración de frijol mungo, poroto, etc., en los barbechos de arroz mediante el aprovechamiento de la humedad residual en la temporada del mijo africano y el cultivo de variedades de corta duración de poroto en el verano, después del cultivo por medio de riego de semillas oleaginosas, caña de azúcar, papa y trigo como cultivos intermedios;

/...

c) El cultivo intercalado, con y sin riego, del frijol de la India, poroto y frijol mungo con el de la soja, mijo perla, algodón y cacahuates.

vii) Programa de desarrollo

Plan patrocinado por el Gobierno central para el aumento del cultivo de legumbres

65. La estrategia mencionada supra se ha incluido en un plan patrocinado por el Gobierno central para el aumento del cultivo de legumbres, que se ejecuta en el país desde 1972-1973. Con este programa se han establecido las prácticas específicas de gestión que se han de difundir y los lugares en que se ha de hacerlo. En el marco del plan, se presta asistencia a los agricultores mediante un subsidio para la utilización de semillas certificadas, adquisición de productos químicos para la protección de las plantas, equipo y costos de operación, y equipo para los laboratorios de microbiología para la producción de cultivos de bacterias nodulares y su distribución. Además, también se presta asistencia a los gobiernos estatales en la realización de demostraciones en las tierras de los agricultores y la producción de semillas seleccionadas con el fin de inducir a los agricultores a adoptar las prácticas mejoradas.

viii) Plan del sector central

Programa de demostración con equipo pequeño

66. Este programa se desarrolla desde 1981-1982 para proporcionar semillas de variedades de legumbres de corta duración a los agricultores, en forma gratuita, para la diseminación rápida de ese tipo de variedades y para ayudar a aumentar la superficie de cultivo y la producción de legumbres por medio de cultivos intercalados o cultivos dobles, etc.

Suministro de semillas seleccionadas de importancia para toda la India, y organización de un programa de capacitación

67. Este plan se ejecuta desde 1977. En virtud del mismo, se han suministrado fondos para la producción de semillas seleccionadas de importancia nacional. Asimismo, se hacen arreglos para programas de capacitación en el empleo en materia de una mejor tecnología para la producción de legumbres, con el fin de difundir en las tierras de los agricultores la tecnología mejorada.

b) Ganadería

68. La India tiene la mayor cantidad de ganado bovino y de búfalos en el mundo. No obstante, la mayoría de las vacas aptas para la cría son de baja producción. Para aumentar rápidamente la producción de leche, se ha iniciado un programa gigantesco de desarrollo de la ganadería. En todo el país se realizan esfuerzos para mejorar la industria ganadera y aumentar rápidamente la producción de leche, suministrando mejores instalaciones de cría, mejor alimentación, y protección y administración sanitarias adecuadas. La producción de leche aumentó de 30 millones de toneladas en 1979-1980 (el nivel básico) a 33 millones de toneladas a fines de 1981-1982. Se ha mantenido el objetivo de 38 millones de toneladas para 1984-1985, el último año del sexto Plan quinquenal.

/...

69. Diversos programas de desarrollo de los vacunos y los búfalos, tanto los que están en curso como aquellos cuya ejecución proponen el Gobierno central y los gobiernos estatales, tienen por objeto aumentar la disponibilidad de buenos ejemplares lecheros, a fin de incrementar la producción láctea. Algunos de los programas importantes son:

- a) Proyectos de desarrollo intensivo del ganado y de los bloques de aldeas claves;
- b) Creación de establecimientos para la cría de vacunos y búfalos;
- c) Creación de estaciones y bancos de semen vacuno congelado e instalaciones de infraestructura a nivel local;
- d) Plan de ensayos de genética para producir sementales vacunos de alta calidad;
- e) Cruza de vacunos con razas lecheras foráneas y cría selectiva de razas bobinas y búfalos de importancia nacional;
- f) Operación Creciente II, un programa de desarrollo en gran escala del ganado bovino y de la lechería;
- g) Medidas para mejorar cualitativa y cuantitativamente los recursos en materia de forraje.

70. Habida cuenta de la necesidad e importancia de proporcionar una nutrición adecuada para aumentar la producción de diversos productos ganaderos, el Gobierno de la India ha adoptado varias medidas para aumentar la producción de forraje en el país. Se han creado siete estaciones regionales de producción y demostración de forraje en las diversas regiones agroclimáticas del país. Están ubicadas en Hissar (Haryana), Kalyani (Bengala occidental), Suratgarh (Rajasthan), Hyderabad (Andhra Pradesh), Gandhinagar (Gujarat), Almadhi (Tamil Nadu) y Srinagar (Jammu y Cashmir). Estas estaciones se ocupan principalmente de la difusión de los conocimientos científicos más recientes sobre la producción de forrajes. Estas estaciones también producen semillas de variedades de alto rendimiento de plantas forrajeras para su posterior multiplicación y distribución por los organismos estatales. Asimismo, se está desarrollando una tecnología adaptada a las condiciones de cada lugar para el aumento de la producción de forrajes, en especial mediante el uso de barbechos y la incorporación de plantas forrajeras en la rotación actual de cultivos. Dado que la escasez de semillas de variedades de alto rendimiento de plantas forrajeras es una limitación para la promoción de estos recursos, se han establecido otras granjas para la producción de material básico de siembra de distintas plantas forrajeras incluidas las leguminosas forrajeras que hasta ahora no se producían en gran escala en el país. Las estaciones regionales correspondientes, así como los organismos del Gobierno central, están suministrando todos los conocimientos técnicos necesarios a los organismos de los estados para realizar actividades de divulgación en gran escala y difundir la tecnología de la producción de forraje.

/...

71. En el último decenio, la industria avícola de la India ha logrado un gran adelanto al alcanzar la autosuficiencia en materia de producción de polluelos genéticamente superiores y la cría de aves de corral ha llegado a un alto nivel de perfeccionamiento. El Gobierno de la India ha establecido cuatro granjas centrales para la cría de aves de corral, ubicadas en Hessarghatta (Bangalore), Bombay (Maharashtra), Bhubaneswar y Chandigarh, encargadas de los programas de cría científica de aves de corral en las diversas regiones agroclimáticas del país. Estas granjas están dedicadas a difundir los últimos conocimientos científicos sobre la cría de aves de corral y a la producción de polluelos de alta calidad para su multiplicación y distribución por diversos establecimientos de incubación designados, del sector público y privado, en todo el país. Desde entonces, la granja central para la cría de aves de corral en Hessarghatta ha logrado y distribuye reproductores padres de una ponedora mestiza comercial, denominada HH-260, capaz de poner hasta 260 huevos en 12 meses de producción. La granja de Bombay también ha producido una promisorio ponedora mestiza, denominada BH-78, cuyos reproductores padres también se suministran a diversos establecimientos de incubación del sector público. Para satisfacer las necesidades crecientes de patos de calidad para los programas de mejoramiento de estas aves en diversos estados, se ha emprendido un programa científico para su cría en la granja central de producción de patos creada recientemente en Hessarghatta. El instituto central de formación para la cría y explotación de aves de corral en Hessarghatta imparte formación en diversas esferas de especialización de la cría de aves, tales como genética y cría, nutrición y alimentación, administración y economía de granjas, comercialización y tecnología, las técnicas de análisis de piensos y el sexaje de polluelos. Además, el laboratorio de nutrición del instituto ofrece complejas instalaciones para el análisis de piensos al sector público y al sector privado.

72. La eficiente protección sanitaria es de suma importancia para obtener una óptima producción ganadera. Con este objetivo, se han construido instalaciones de protección sanitaria pecuaria en el país. En la actualidad, funcionan en el país alrededor de 13.500 hospitales y dispensarios de veterinaria y 15.500 centros de ganaderos y centros de asistencia veterinaria. Se prestan servicios de diagnóstico por medio de los laboratorios de investigación de las enfermedades, construidos en cada estado y territorio de la Unión. Hay 16 centros estatales de producción biológica en el país que producen y suministran unos 360.000 millones de dosis de vacunas y agentes de diagnóstico. La incidencia de la peste bovina ha disminuido, de 196 casos por cada 100.000 cabezas de ganado en 1956-1957 a no más de 2 por cada 100.000 cabezas en la actualidad. En el marco del Programa de lucha contra la fiebre aftosa, se administran anualmente alrededor de 3,1 millones de vacunas para proteger las valiosas vacas de razas importadas y por cruza. En el sexto Plan quinquenal, se ha introducido un programa importante para dar impulso final a la lucha contra las diversas enfermedades del ganado en el país y para establecer una zona libre de enfermedades. Se proyecta crear en el centro una célula de vigilancia de epizootias, y en cada estado y territorio de la Unión se establecerán dependencias epizooticas para supervisar la vigilancia contra las enfermedades.

/...

c) Producción pecuaria

73. La productividad de las distintas especies de ganado en este país es muy baja, debido a la cría no controlada durante mucho tiempo, a lo que se suma la falta de forraje adecuado y la alta incidencia de las enfermedades. Con el fin de aumentar la producción de leche, se ha emprendido el cruzamiento de vacunos de razas indias con otros de razas lecheras importadas. Los resultados han demostrado que, en comparación con las razas autóctonas, los animales mestizos registran una mayor producción de leche, mejor tasa de crecimiento y una madurez más temprana. Se están utilizando tres razas foráneas de ganado, es decir, Holstein-Frisia, Jersey y Parda Suiza. Los experimentos realizados en el Instituto Nacional de Investigaciones Lecheras han demostrado que la herencia foránea se debe estabilizar al nivel del 50%.

74. Los búfalos contribuyen en forma significativa a la economía agrícola del país. Un equipo pluridisciplinario de científicos está tratando de solucionar los problemas de productividad de los búfalos. Se hace hincapié en la creación de dependencias locales, de manera que los sementales de primera calidad que se utilizan en los centros de investigación para la cría se puedan utilizar simultáneamente para mejorar los rebaños de búfalos de la región. Se han elaborado técnicas para congelar el semen de los búfalos y se conserva para su uso en el futuro el semen de los toros probados.

75. Se han realizado estudios para producir nuevas razas de ovejas mediante la selección y el cruzamiento de las ovejas locales de mayor rusticidad con carneros de razas foráneas. Mediante la cruce de los Rambouillet con los Malpura, Chokla y Jaisalmeri, se han producido nuevos tipos denominados Avikalín (para obtener lana para alfombras de calidad superior) y Avivastra (para lana para textiles). Se ha logrado controlar el color canario de la lana por medio del esquilmiento.

76. Las investigaciones sobre las codornices han dado resultados promisorios. Se ha producido una línea de codornices tiernas para asar, con un peso medio de 110 gramos a las cuatro semanas de edad y con un aumento de un kilogramo vivo por cada 2 a 8 kilogramos de pienso ingerido.

77. La cruce de cabras indias con cabras lecheras de razas foráneas (Seanen y Alpina) ha producido un mejoramiento significativo de la producción de leche y del número de crías, en comparación con las cabras de razas indias. El cruzamiento de cabras locales con las de Angora para obtener una raza mohair apta para las zonas semiáridas muestra que un 87,5% de la herencia Angora proporcionó una base apropiada para alcanzar el objetivo indicado supra.

78. Con el fin de entender las necesidades nutricionales básicas y determinar la composición química, la digestibilidad y la utilización de diversos piensos, se han realizado amplias investigaciones en un cierto número de productos agrícolas secundarios, tales como pajas, bagazo y desechos de la caña de azúcar y se han producido harinas no corrientes de semillas oleaginosas. Debido a la aguda escasez de concentrados en la India, se examina la posibilidad de utilizar varios piensos no corrientes.

/...

79. Investigaciones sostenidas e integradas en la esfera de la sanidad pecuaria han conducido a la elaboración de varias vacunas, antisueños, agentes de diagnóstico y antígenos muy eficaces en la lucha contra devastadoras enfermedades del ganado y las aves de corral. Se ha elaborado la tecnología para la producción de vacunas contra la teileriosis de los bovinos y una vacuna irradiada contra la bronquitis verminosa de las ovejas. Actualmente, en el país se produce la vacuna contra la parálisis de Marek.

80. Con el fin de mejorar la economía de los mataderos, se han elaborado ciertas técnicas para la utilización de los productos secundarios de los animales faenados. Se extraen la insulina y la heparina en sus formas puras y biológicamente activas del páncreas y los pulmones del búfalo, respectivamente.

81. Los estudios de las propiedades de los componentes de la leche han revelado varias características notables con especial referencia a las proteínas de la leche de búfala. Esos estudios han ayudado en la preparación de queso, leche condensada y leche evaporada. Se ha tratado de utilizar el suero mediante procedimientos de fermentación parcial y selectiva. Se ha formulado un método bacteriológico rápido y económico de un solo paso para detectar la cantidad residual de penicilina en la leche después del tratamiento de la mastitis. Los experimentos sobre el uso del agua oxigenada como preservativo de la leche han demostrado que su empleo menoscaba la calidad proteínica.

d) Equipos y nuevas técnicas agrícolas apropiados

82. Los equipos y maquinarias agrícolas utilizados en la India varían según los cultivos, las condiciones del suelo y el adelanto de la agricultura en las diversas regiones. El número de tractores aumentó de 54.000 en 1966 a 400.000 en 1981, mientras que el de las cultivadoras mecánicas aumentó de alrededor de 17.000 en 1966 a cerca de 30.000 en 1981.

83. A principios del decenio de 1960, se instalaron cinco fábricas de tractores. Desde entonces, la industria de la fabricación de tractores ha avanzado considerablemente. Actualmente, existen 14 fábricas que tienen licencia para producir tractores de 14 a 75 caballos de fuerza, con una capacidad de producción anual autorizada de 163.750 unidades e instalaciones con capacidad de producción de 106.015 al 17 de marzo de 1982. Además de las 14 fábricas autorizadas en el sector organizado, hay dos fábricas del sector de pequeña escala que producen tractores diseñados en el país. Aunque la producción de tractores en el sector de pequeña escala es escasa (alrededor de 100 tractores al año) la producción de tractores de los sectores organizados, en los últimos seis años ha sido la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Número de tractores</u>
1975-1976	33 252
1976-1977	33 146
1977-1978	40 946
1978-1979	54 728
1979-1980	62 696
1980-1981	69 500
1981-1982	81 000

/...

84. El número de tractores producidos entre 1970-1971 y 1980-1981 y su valor figuran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Producción</u>	<u>Valor</u> <u>(en decenas de</u> <u>millones de</u> <u>rupias)</u>
1970-1971	20 099	45 000
1971-1972	16 633	42 500
1972-1973	20 802	55 654
1973-1974	24 425	72 442
1974-1975	31 088	115 505
1975-1976	33 252	133 535
1976-1977	33 146	143 470
1977-1978	40 946	202 840
1978-1979	45 728	285 000
1979-1980	62 696	359 350
1980-1981	69 500	491 806
Total	398 315	1 947 102

85. La tasa media de crecimiento anual en la producción ha sido de 17,5% en el período comprendido entre 1969 y 1978 y alrededor del 12% en los últimos cinco años.

86. La cultivadora mecánica es una buena máquina de fines múltiples adecuada para trabajos en parcelas pequeñas, especialmente en los arrozales y colinas, que puede utilizarse en labores tales como arada en seco y en terrenos barrocos, equipo electrógeno móvil para trabajos de bombeo, trilla, protección de las plantas, transporte rural y otras operaciones para las que los tractores grandes resultan de manejo difícil y son poco económicos.

87. Actualmente hay en el país seis fábricas autorizadas para la producción de cultivadoras mecánicas de 6 a 12 caballos de fuerza, con una capacidad anual de producción autorizada de 31.000 unidades e instalaciones con capacidad para producir 16.000. A continuación figuran las cifras de la producción nacional de cultivadoras mecánicas y su valor:

/...

<u>Año</u>	<u>Producción</u> <u>(número de</u> <u>cultivadoras)</u>	<u>Valor</u> <u>(en decenas de</u> <u>millones de</u> <u>rupias)</u>
1970-1971	1 387	1 152
1971-1972	1 081	1 773
1972-1973	1 199	2 007
1973-1974	1 526	1 661
1974-1975	2 142	2 931
1975-1976	2 540	3 889
1976-1977	1 758	2 668
1977-1978	1 636	2 799
1978-1979	2 336	4 460
1979-1980	2 335	2 799
1980-1981	1 981	5 190
Total	19 921	31 329

Cabe señalar que varía el número de caballos de fuerza de los tractores producidos en cada año.

88. El nivel tan bajo de producción y de venta se debe principalmente al elevado precio de las máquinas. Cuando aparecieron las cultivadoras mecánicas su precio en fábrica oscilaba entre 5.000 y 8.000 rupias, mientras que actualmente el precio en fábrica es de 18.000 a 29.000 rupias, más un 4% de impuesto nacional sobre las ventas y un 6 a 9% de impuesto sobre las ventas.

e) Promoción de la investigación agrícola

89. La India cuenta con una amplia infraestructura que comprende los institutos de investigación de cultivos, los proyectos coordinados de mejoramiento de cultivos en todo el país, las universidades agrícolas y un plan de investigación especial destinado a desarrollar variedades y tecnologías adecuadas para elevar el rendimiento por hectárea. Se ha establecido una red igualmente amplia para transmitir la tecnología a los agricultores por conducto de diversos organismos. Como resultado de esta labor, se ha elevado el rendimiento por hectárea, según se indica en el cuadro siguiente:

/...

Rendimiento por hectárea de diferentes cultivos en la India
entre 1951-1952 y 1979-1980

(Kilogramos por hectárea)

Año	Arroz	Trigo	Sorgo	Maíz	Mijo perla	Legumbres	Total de granos alimentarios
1951-1952	714	653	381	627	246	448	638
1959-1960	937	772	484	938	327	475	662
1969-1970	1 073	1 209	522	968	426	531	531
1979-1980	1 082	1 437	688	970	381	385	878

90. Aunque se han logrado progresos notables en la producción de los principales cereales, como arroz y trigo, han sido modestos los logros en los cultivos que dependen de las lluvias, como las legumbres y el mijo perla. A medida que aumentan los servicios de riego, los agricultores pueden aprovechar el potencial de las variedades de alto rendimiento. Dado que los riesgos son grandes, la inversión en cultivos que dependen de las lluvias es muy reducida. En el cuadro siguiente se indican las cifras sobre la producción de los principales cultivos alimentarios entre 1951-1952 y 1978-1979.

Producción de diferentes cultivos en la India,
entre 1951-1952 y 1978-1979

(Millones de toneladas)

Año	Arroz	Trigo	Sorgo	Maíz	Mijo perla	Legumbres	Total de granos alimentarios
1951-1952	21,3	6,8	6,0	2,0	2,3	3,4	51,9
1959-1960	31,6	10,3	8,5	4,0	3,4	11,8	76,7
1969-1970	40,3	20,1	9,7	5,6	5,3	11,6	99,5
1978-1979	53,7	35,5	11,4	6,2	5,5	12,2	131,9

/...

91. En 1979-1980 hubo una sequía sin precedentes, que hizo descender la producción total de granos alimentarios a 108,8 millones de toneladas. En las cosechas correspondientes a 1980-1981 y 1981-1982, la producción aumentó a unos 134 millones de toneladas.

92. En la investigación se da importancia a los cultivos múltiples, la rotación y combinación de cultivos y la producción de variedades de maduración temprana, para aumentar la productividad por unidad de superficie y unidad de tiempo. Cuando se sigue todo el conjunto de prácticas, se obtienen rendimientos anuales de 7.000 a 8.000 kilogramos por hectárea de granos alimentarios mediante el sistema de cultivos múltiples, que comprende cultivos como arroz, trigo, legumbres, maíz, sorgo, etc. Incluso el rendimiento de los monocultivos se ha elevado considerablemente. Están dando resultado los esfuerzos que se realizan en la India por elevar la productividad por hectárea.

93. En los centros de investigación agrícola del Consejo de Investigación Agrícola de la India se producen muchas variedades de híbridos, sintéticos y compuestos de diferentes cultivos aptos para las diversas zonas agroclimáticas del país. En el caso de algunos cultivos, casi el 70% de la superficie corresponde a variedades de alto rendimiento. En el país funcionan eficientes mecanismos de extensión y organización de la multiplicación de semillas, como los Krishi Vigyan Kendras, los programas "del laboratorio a la tierra", los programas de capacitación de instructores, los programas nacionales de demostración, etc.

94. A la vez que producen nuevas variedades e híbridos, los investigadores dedican atención al mejoramiento de la calidad del producto. En proyectos relacionados con el trigo, el arroz, el sorgo, el maíz, etc., hay laboratorios creados para controlar la calidad y las diversas características del material recién logrado.

Política para mejorar el manejo y el almacenamiento después de la cosecha

95. Durante el manejo y el almacenamiento después de la cosecha, se pierden en el país considerables cantidades de granos alimentarios. Una gran porción de los granos producidos en el país es almacenada por los agricultores, cantidad que representa entre el 65 y el 70% de la producción. Los métodos de almacenamiento en este nivel no son satisfactorios y se producen pérdidas en cuanto a la cantidad como a la calidad. Los insectos, los roedores, la humedad, los hongos y los pájaros son los principales enemigos de los granos almacenados. Con miras a ayudar al agricultor a reducir al mínimo las pérdidas, el Departamento de Alimentación del Gobierno de la India inició la "Campaña de protección de los granos", programa nacional que se llevó a cabo en 1965-1966 como proyecto piloto y desde 1969-1970 como programa de planificación ordinario. En relación con la campaña, se llevan a cabo actividades de investigación, de difusión para el desarrollo y de capacitación.

96. Los objetivos principales de la campaña mencionada son:

a) Capacitar a los agricultores, comerciantes y funcionarios de difusión del Gobierno central y de los gobiernos de los estados en los métodos modernos de almacenamiento y conservación de cereales;

/...

- b) Transmitir las técnicas científicas de almacenamiento a agricultores, comerciantes, etc., mediante demostraciones y programas de difusión;
- c) Suministrar mejores silos a los agricultores a través de los gobiernos de los estados;
- d) Organizar la aplicación intensiva de los programas y la modernización del almacenamiento en las granjas mediante la creación de equipos de los gobiernos de los estados;
- e) Prestar asistencia a los centros de capacitación de agricultores en la divulgación de los principios del almacenamiento científico por intermedio de las mujeres de los agricultores;
- f) Realizar trabajos de investigación y desarrollo sobre el almacenamiento y la conservación de granos en las zonas rurales y examinar las técnicas recomendadas por universidades e institutos del país y del exterior;
- g) Concertar arreglos para suministrar insumos para este programa a los gobiernos de los estados, etc. a fin de permitir la ejecución de programas en gran escala en el país;
- h) Lograr la participación de organizaciones voluntarias para difundir el mensaje de la "Campaña de protección de granos";
- i) Ayudar a los gobiernos de los estados a aplicar las disposiciones destinadas a lograr el almacenamiento adecuado por molineros y comerciantes de granos.

97. Los diversos programas de extensión de la "Campaña de protección de granos" se llevan a cabo con la ayuda de 17 dependencias locales establecidas en diferentes lugares del país. Las 17 dependencias locales de la campaña están situadas en Poona, Madras, Bhopal, Chaziabad, Hyderabad, Patna, Udaipur, Bhubaneshwar, Chandigarh, Calcuta, Lucknow, Gauhati, Bangalore, Ahmedabad, Trivandrum, Raipur y Varanasi. Todas estas oficinas trabajan en estrecha colaboración los departamentos de protección vegetal, de desarrollo rural, etc., de los gobiernos de los estados, así como con los centros de capacitación de trabajadores de aldea y los agricultores. Se organizan programas de difusión y capacitación mediante demostraciones para motivar y persuadir a los agricultores a adoptar métodos científicos de almacenamiento de cereales.

98. De conformidad con la "Campaña de protección de granos", se llevan a cabo los siguientes programas:

- a) Un curso de capacitación de tres semanas de duración para agricultores y comerciantes, en el que cada participante recibe un estipendio de 100 rupias y un certificado al aprobar el curso;
- b) Un curso sin paga para trabajadores a nivel de aldea y otro para personal gubernamental, de una semana de duración aproximadamente. Al final del curso reciben diplomas los participantes que lo aprueban;

/...

c) Un curso de capacitación sin paga para voluntarios. En estos cursos, de dos a tres días de duración, los participantes que lo aprueban reciben un certificado de capacitación en técnicas de almacenamiento científico;

d) Programas de demostración, que comprenden demostraciones sobre el tratamiento profiláctico, la fumigación de granos, desratización de viviendas, fumigación de madrigueras de ratas en el campo y el mejoramiento de las estructuras de almacenamiento existentes;

e) De conformidad con los programas de difusión, se utilizan diversos medios de información pública tales como la radio, la televisión, exposiciones, proyección de películas y diapositivas y distribución de folletos para difundir las técnicas científicas de almacenamiento;

f) Con el objeto de difundir la utilización de los silos metálicos diseñados en la Inspección de Almacenes de la India, contruidos a prueba de humedad y de roedores y que pueden ser fumigados, se conceden empréstitos de varios centenares de miles de rupias a los gobiernos de los estados a fin de facilitar la fumigación y la venta de los mismos;

g) En un programa destinado a fomentar el almacenamiento científico a nivel doméstico se incluyen 100 centros de capacitación para agricultores. El Departamento de Alimentación paga los sueldos de las demostradoras, una en cada centro, que trabajan en las aldeas vecinas, para instruir a las mujeres de las granjas, capacitar a los instructores de los centros, para que puedan incluir el almacenamiento en su enseñanza, y suministrar los insecticidas y el equipo de difusión necesarios;

h) Se ha proporcionado asistencia financiera a algunos de los gobiernos de los estados que la han solicitado, a fin de establecer sus propios equipos para llevar a cabo la "Campaña de protección de granos" a nivel de distrito y de bloques con el objeto de divulgar intensivamente las técnicas de almacenamiento científico;

i) El programa de la "Campaña de protección de granos" se ha fortalecido con la ayuda de las organizaciones internacionales. El UNICEF ha prestado asistencia a este programa en 10 bloques seleccionados del país. La Comunidad Económica Europea también ha proporcionado subvenciones de ayuda que se transfieren a los diversos gobiernos de los estados para la adquisición de estructuras de almacenamiento, lo que permite dotar a los centros de capacitación de agricultores de más materiales de capacitación y demostración y también suministrar a los agricultores silos de metal para el almacenamiento.

/...

3. Medidas tomadas para mejorar la distribución de alimentos, tales como el mejoramiento de las comunicaciones entre las zonas de producción y los centros de comercialización, facilitación del acceso a los mercados, introducción de medidas de apoyo y estabilización de los precios, lucha contra las prácticas abusivas y garantía de suministros mínimos a los grupos necesitados

99. Se está desarrollando en la India un amplio sistema público de distribución como parte integral del plan de abastecimiento y gestión de productos básicos que se consideran esenciales para el consumo humano. Conforme a este sistema, funcionan alrededor de 300.000 almacenes de precios justos en las zonas rurales y urbanas del país. Durante 1981 se distribuyeron unos 13,1 millones de toneladas de granos por intermedio de estos almacenes. Los almacenes tienen permiso de las autoridades locales para vender productos básicos esenciales. Los principales productos que venden son granos (incluso trigo y arroz), azúcar y aceites vegetales. Estos productos se adquieren y distribuyen a través de estos almacenes a precios que se fijan periódicamente y que son muy inferiores a los precios de mercado predominantes. El programa tiene el doble objeto de estabilizar los precios de los granos para el consumidor en el país y de proteger los intereses de los consumidores de bajos ingresos.

Nutrición y alimentación

100. Se calcula que el suministro de alimentos disponibles en el país, a nivel de venta al menudeo, proporciona alrededor de 2.200 calorías y 52 gramos de proteínas per cápita por día, en comparación con las necesidades mínimas de 2.150 calorías y 45,2 gramos de proteínas. Sin embargo, cabe mencionar que las cifras de suministro per cápita representan sólo el suministro medio disponible para la población en su conjunto y no indican necesariamente el consumo real de las personas. Se observa una variación considerable en la disponibilidad y el consumo entre las diferentes regiones e incluso entre los diferentes grupos socioeconómicos de una región.

101. En la India, la población biológicamente vulnerable, calculada sobre la base de una población que se estimaba en algo más de 637 millones de habitantes en 1979, es de alrededor de 213 millones y comprende 101,5 millones de niños de 0 a 6 años, 82,2 millones de niños de 6 a 11 años y 29,3 millones de mujeres encintas y de madres lactantes. Cerca del 76,3% de la población vive en las zonas rurales bajo la influencia de las costumbres tradicionales y apenas el 36,2% sabe leer y escribir.

102. Como principales carencias dietéticas que contribuyen a la malnutrición se han identificado:

- a) La malnutrición proteínico-calórica;
- b) La carencia de vitamina A;
- c) La carencia de hierro;
- d) La carencia del complejo de vitamina B.

/...

103. Otros problemas de malnutrición que se presentan en determinadas zonas y sectores de la población son el bocio, el latirismo, la carencia de vitamina D, la carencia de calorías, la carencia de vitamina C y la fluorosis. A fin de combatir la extendida desnutrición y la malnutrición de la población, especialmente entre los sectores vulnerables de la población, el Gobierno de la India ha adoptado diversas medidas. Estas medidas comprenden el planeamiento del aumento de la producción agrícola, junto con el fomento de la ganadería y las pesquerías. Se ha hecho hincapié en los grupos vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las zonas con problemas nutricionales. Entre los diversos programas iniciados por el Gobierno y que están ejecutando diversos departamentos del Gobierno central y de los gobiernos de los estados se cuentan:

- a) La producción de más alimentos, el aumento del valor nutritivo de los alimentos disponibles mediante programas de enriquecimiento, tales como el enriquecimiento del sagú con concentrado de proteína, el enriquecimiento de la sal con hierro, el de la leche con vitamina A, la producción de alimentos y alimentos para el destete enriquecidos, pan enriquecido, etc.;
- b) El almacenamiento científico de granos a nivel doméstico, en cocinas diurnas, etc.;
- c) Los programas nutricionales aplicados para alentar a la población a producir y consumir alimentos nutritivos;
- d) Los programas nutricionales especiales y los programas nutricionales Balvadi para niños en edad preescolar, combinados con servicios integrados de desarrollo del niño;
- e) La educación mediante difusión de nociones sobre nutrición, centros comunales de elaboración de conservas y preservación de alimentos, institutos de servicios de restaurante y nutrición aplicada;
- f) La formulación de un enfoque para un sistema integrado de alimentación y nutrición;
- g) Un programa de almuerzos para escolares;
- h) La profilaxis de la vitamina A para niños en edad preescolar, la prevención y lucha contra la anemia de las mujeres embarazadas y los niños en edad preescolar, el programa de lucha contra el bocio, etc.

104. Además, los Estados llevan a cabo actividades de nutrición aplicada y se realizan esfuerzos para mejorar los hábitos de consumo del pueblo, especialmente los de la sección vulnerable de la comunidad. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Rural ha estado realizando considerables esfuerzos para mejorar las remuneraciones de las mujeres trabajadoras de los sectores más pobres de la comunidad, lo que se reconoce como elemento fundamental para elevar el estado nutricional del niño, la madre y los miembros de la comunidad.

/...

105. Entre las actividades de nutrición aplicada que se llevan a cabo en los bloques de desarrollo comunal se cuentan la educación de la comunidad, de la madre y de la familia, así como el fomento de la producción y el consumo de alimentos nutritivos por los miembros de los grupos vulnerables.

106. Se realizan esfuerzos para estimular la conciencia y la comprensión de la comunidad y de los particulares sobre los problemas nutricionales de los grupos vulnerables y su participación en el programa de educación e intervención en materia de nutrición. Reconociendo que las necesidades básicas de nutrición de la comunidad rural pueden resolverse en gran medida mediante el fomento de la comprensión y la participación de la comunidad, se realizan esfuerzos para enrolar a la mujer en organizaciones oficiales y no oficiales. También se realizan esfuerzos para aumentar el número de mujeres que participan en los diversos planes del Programa de desarrollo rural de la India y en los de capacitación de jóvenes del medio rural para el autoempleo, con el fin de darles la oportunidad de adquirir conocimientos y de participar en actividades que generan ingresos.

Adulteración de alimentos

107. Con el objeto de reducir la adulteración y contaminación de los alimentos y de mejorar la calidad y salubridad de los alimentos durante la comercialización y almacenamiento, así como de la higiene alimentaria en todos los niveles, el Gobierno ha promulgado una ley amplia en materia de alimentos, de conformidad con la Ley de prevención de la adulteración de alimentos, 1954, para ejercer en todo el país un control de calidad sobre una amplia variedad de alimentos y productos alimentarios. De conformidad con esta ley, se ha constituido un Comité central de normas alimentarias, que presta asesoramiento al Gobierno central y a los gobiernos de los Estados sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de esta ley. La mencionada ley establece ciertos requisitos básicos, incluso la eliminación de suciedad o elementos en descomposición; la preparación y el manejo de alimentos en condiciones de salubridad; la utilización de envases adecuados y aprobados; el empleo de aditivos permitidos únicamente y la reglamentación de sus porcentajes máximos en los alimentos; declaración exacta de cantidad, contenido, etc. El objetivo esencial de las diversas cláusulas de la ley es el establecimiento de normas mínimas para la producción de alimentos y productos alimenticios de calidad, con el fin de proteger la salud del consumidor. Esta ley y su reglamentación abarcan todo tipo de adulteración y de nominaciones inexactas.

108. A continuación se enumeran las importantes leyes promulgadas en el país en materia de alimentos, destinadas a prevenir la adulteración y la contaminación de alimentos:

a) Ley de prevención de la adulteración de alimentos, 1954;

b) Ley sobre productos básicos esenciales, 1955. Esta ley, en interés del consumidor, establece el control de la producción, el suministro, la distribución y el comercio de ciertos productos básicos, entre ellos los alimentos. Del mismo modo, la Ley de prevención del mercado negro y del mantenimiento de los suministros de productos básicos esenciales, 1980 tiene por objeto impedir que una persona actúe en forma tal que perjudique el mantenimiento del suministro de productos básicos esenciales para la comunidad, entre ellos los alimentos;

/...

- c) Ley (de control de calidad e inspección) de las exportaciones, 1963;
- d) Ley (de reglamentación) de las actividades de los molinos arroceros, 1958;
- e) Ley (de clasificación y comercialización) de la producción agrícola, 1958;
- f) Dirección de fomento de la exportación de productos marinos, 1972;
- g) Ley sobre plagas e insectos destructivos, 1974;
- h) Ley sobre insecticidas y su reglamentación, 1977;
- i) Ley de certificación de marcas del Instituto Indio de Normalización, 1952, y reglamentos consiguientes. La Ley contiene disposiciones sobre la normalización y producción de bienes, respecto de cualquier artículo o procedimiento. Por artículo se entiende toda sustancia, artificial o natural o parcialmente artificial o natural, en bruto o elaborada parcial o totalmente, de conformidad con la definición de la Ley. Sin embargo, las normas establecidas por la Ley son de carácter voluntario y se conceden las licencias necesarias a los fabricantes para utilizar el sello del Instituto Indio de Normalización de conformidad con las normas indias pertinentes, contra presentación de la solicitud correspondiente. La utilización de las normas indias formuladas de conformidad con la Ley mencionada respecto de cualquier clase de productos también puede hacerse obligatoria de conformidad con disposiciones de otras leyes del Gobierno central, por ejemplo, la Ley sobre productos básicos esenciales, 1955, etc.;
- j) La Ley sobre importación de ganado en pie, 1898 y su reglamentación, 1953.

109. Los siguientes departamentos del Gobierno central se dedican al control de los alimentos:

- a) El Ministerio de Agricultura y Riego:
 - i) El Departamento de Alimentos;
 - ii) El Departamento de Reconstrucción Rural;
 - iii) El Instituto Indio de Normalización;
 - iv) El Departamento de Agricultura;
- b) El Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia:
 - i) La Dirección General de Servicios de Salud, los gobiernos de los estados y los órganos locales;
 - ii) El Comité central de normas alimentarias;

/...

c) Las siguientes organizaciones ejercen la vigilancia respecto de la adulteración de productos de exportación y de los importados:

- i) Las autoridades sanitaria portuarias, de conformidad con la Ley de prevención de la adulteración de alimentos, supervisan las importaciones;
- ii) El Consejo de Inspección de Exportaciones de la India, del Ministerio de Comercio, de conformidad con la Ley (de control de calidad e inspección) de las exportaciones, tiene a su cargo la inspección de productos alimentarios destinados a la exportación, antes de su envío al exterior.

110. Con el fin de aplicar eficazmente la política encaminada a establecer un sistema nacional de seguridad alimentaria, conforme a los objetivos de las resoluciones aprobadas al respecto por la Conferencia Mundial de la Alimentación, el Gobierno de la India ha realizado esfuerzos vigorosos y sistemáticos por crear reservas alimentarias de magnitud razonable. Estos esfuerzos han comprendido la inversión de cuantiosos recursos financieros en la adquisición de granos y la construcción de instalaciones de almacenamiento. Para fines de diciembre de 1981, las existencias totales de granos de los organismos públicos se estimaban en alrededor de 11.280.000 toneladas.

111. Para asegurar que precios de venta al menudeo de los granos se mantengan estabilizados en el país y, en especial, proteger los intereses de los consumidores de bajos ingresos, un sistema de distribución pública funciona a través de una amplia red de almacenes de precios justos. El número total de esos almacenes en el país es de alrededor de 284.000. En 1981, se distribuyeron unos 13,1 millones de toneladas de granos mediante estos almacenes.

112. La India también desempeña un papel activo para la formulación de un nuevo convenio internacional sobre el comercio de granos en reemplazo del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971. Los elementos fundamentales del nuevo convenio internacional sobre el comercio de granos propuesto fueron:

a) Creación de una reserva internacional de granos de magnitud adecuada conforme al nivel mínimo de seguridad, que sirva de seguro contra las crisis periódicas de alimentos;

b) Estipulación de los niveles de precios en los que se harán adiciones a la reserva (cuando los precios desciendan por debajo de una cifra estipulada); se harán entregas de granos para impedir su escasez (cuando los precios suban por encima de una cifra estipulada);

c) Disposiciones especiales para que las naciones en desarrollo puedan crear y administrar reservas nacionales en forma de: a) exoneración, en determinadas circunstancias, de las obligaciones que impone el convenio y b) un fondo de financiación de existencias para crear las instalaciones de infraestructura y de otra índole necesarias para adquirir, almacenar y distribuir las existencias nacionales de reserva y para que las partes puedan cumplir con sus obligaciones como miembros de pleno derecho del convenio sobre el comercio de granos.

/...

113. El nuevo convenio propuesto fue también objeto de negociaciones en la conferencia de negociación de las Naciones Unidas celebrada bajo los auspicios de la UNCTAD en 1978 y 1979 en Ginebra. Sin embargo, esas negociaciones no tuvieron éxito debido a las diferencias de criterio entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Actualmente el Consejo Internacional del Trigo hace esfuerzos por lograr un nuevo enfoque.

114. El Gobierno de la India también ha participado activamente en debates sobre cuestiones de alimentación en diversas reuniones internacionales, como el Comité de la FAO, el Consejo Mundial de la Alimentación, las reuniones de los países no alineados, las reuniones del Commonwealth, etc. La India también ha prestado asistencia, en la medida de lo posible, a países vecinos tales como Viet Nam, el Afganistán, Bangladesh, Kampuchea, etc., para aliviar su difícil situación en materia de alimentos suministrándoles trigo, harina de trigo y arroz en calidad de ayuda de socorro y de préstamo de productos básicos.

B. Derecho a disponer de ropas adecuadas

115. La industria textil está básicamente reglamentada por dos leyes, a saber la Ley (de desarrollo y reglamentación) de la industria, 1951 y la Ley sobre productos básicos esenciales, 1955. Las disposiciones relativas a esta industria se encuentran en el artículo 23 de la primera parte de la Ley mencionada en primer término. Los Decretos de reglamentación más importantes son los siguientes:

- a) Decreto de reglamentación de los tejidos de algodón, 1948;
- b) Decreto de reglamentación (de la producción por medio de telares mecánicos de textiles), 1956;
- c) Decreto de reglamentación (de la producción y distribución de tejidos de seda artificial), 1962;
- d) Decreto de reglamentación (de la producción y distribución de los tejidos de lana), 1962;
- e) Decreto de reglamentación (de la producción y distribución de máquinas textiles), 1962.

116. La industria textil es una de las más antiguas del país y tiene considerable importancia en la producción y exportaciones industriales. Comprende no sólo el sector organizado de la fabricación industrial de tejidos, sino también el sector descentralizado, que incluye telares manuales, telares mecánicos e implementos para la fabricación casera de tejidos de algodón (khadi). La industria se divide además en sectores, según la fibra que se utilice predominantemente, ya sea el algodón, la seda artificial, la lana o la seda.

117. En la actualidad funcionan 693 fábricas de textiles de algodón, de las cuales 278 fabrican tejidos y 415 hilados. De conformidad con la política textil, que otorga prioridad al sector de la fabricación manual de tejidos, no se ha permitido la expansión del sector organizado de tejedurías industriales salvo específicamente

/...

para la exportación. En el sector de los hilados, se sigue aplicando la política de no requerir permisos para la instalación de husos mecánicos hasta un máximo de 50.000 husos. A fines de septiembre de 1981, el número total de husos instalados en el país era de 21,4 millones, mientras que el número de telares del sector organizado era de 209.000.

118. La industria textil del algodón es una de las mayores fuentes de empleo del país. A fines de septiembre de 1981, el total de trabajadores en dicha industria era de 1.194.000.

119. Con miras a modernizar la industria textil funciona un programa de préstamos en condiciones concesionarias gracias al cual se han concedido 298 préstamos por valor de 3.933.500.000 rupias.

Plan para la producción de telas de precio controlado y tela janata (de bajo precio)

120. La política textil prevé la producción de 650 millones de metros cuadrados de telas de precio controlado, la mitad de las cuales procede del sector de fabricación con telares manuales. El plan para la producción de telas de precio controlado, elaborado de conformidad con la política textil, prevé la producción de 325 millones de metros cuadrados de telas de precio controlado en el sector industrial a cargo de la Corporación Nacional de Textiles, empresa pública nacional, y 325 millones de metros cuadrados en el sector de fabricación manual. La producción de esa empresa consiste en saris y dhoties y telas por metro, en tanto que en el sector de fabricación manual sólo se producen saris y dhoties. Las cantidades de telas de precio controlado producidas por el sector industrial y el sector manual en los últimos cinco años son las siguientes (en millones de metros cuadrados):

<u>Año</u>	<u>Sector industrial</u>	<u>Tela janata de fabricación manual</u>
1977-1978	347	72
1978-1979	367	126
1979-1980	345	204
1980-1981	491	297
1981-1982	223 (abril a diciembre de 1981)	214 (abril a noviembre de 1981)

La tela de precio controlado se vende, a precios subvencionados, a los sectores más pobres de la sociedad.

Plan de telas de bajo precio

121. Con arreglo al plan de telas de bajo precio iniciado en septiembre de 1979, la industria textil voluntariamente acordó proporcionar anualmente 1.000 millones de metros de telas baratas de algodón y viscosa cuyo precio máximo al consumidor no excedería de 6,36 rupias el metro (incluido el margen de ganancia, impuesto al consumo, fielato, etc.). Como consecuencia de las peticiones hechas por la

/...

Corporación Nacional de Textiles y otras fábricas privadas para aumentar el precio tope de las telas baratas en proporción al aumento de los costos, el precio máximo se aumentó de 6,36 rupias a 7,31 rupias el metro a partir del 1° de febrero de 1982. La producción de tela barata durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 1° de diciembre de 1981 fue de 507 millones de metros.

Producción de telas e hilados

122. La producción total de telas e hilados del sector industrial organizado y del sector descentralizado durante los últimos cinco años fue la siguiente (hilados en millones de kilogramos; telas en millones de metros):

Año	Hilados	Tela de		Sector	Total
		<u>de algodón</u> <u>producida</u> <u>industrialmente</u>	<u>100% de algo-</u> <u>dón y mezcla</u> <u>producida</u> <u>industrialmente</u>		
1977-1978	1 149	3 144	992	4 354	8 490
1978-1979	1 272	3 317	1 211	6 180	10 708
1979-1980	1 217	3 231	1 054	6 097	10 382
1980-1981	1 298	3 434	934	6 620	10 988
1981-1982	1 260			7 160	11 302

4 142

(total de tela producida industrialmente)

Racionalización de los derechos a la importación de fibras e hilados sintéticos

123. La política textil establecida el 9 de marzo de 1981 dispone una revisión de los gravámenes fiscales a las fibras e hilados artificiales. Esos gravámenes fueron revisados y se introdujeron los siguientes cambios importantes:

a) Las manufacturas de fibras e hilos tendrán derecho a un descuento del 10% del impuesto al consumo aplicable a la producción que supere el 110% de la producción de 1982. Este es un aliciente con miras a aumentar la utilización de la capacidad y la productividad;

b) Los derechos sobre las mezclas más baratas y prácticas que contienen entre un 10% y un 50% de poliéster se redujeron de 22,50 rupias a 11,25 rupias por kilogramo a fin de hacerlas más accesibles al público. Asimismo, el impuesto a las mezclas que contienen entre un 50% y un 70% de poliéster se redujo de 30 rupias a 22 rupias por kilogramo. Los derechos sobre las mezclas que contienen menos de un 16% de poliéster se aumentaron de 1,63 a 7,50 rupias el kilogramo, ya que esas mezclas no tienen la calidad deseada. Las telas de fabricación manual están exentas de impuestos sobre la elaboración. Los impuestos sobre la elaboración aplicables a las telas cuyo precio de fábrica es superior a 20 rupias el metro cuadrado se han aumentado entre un 5,5% y un 7,5%;

/...

c) Las fibras acrílicas gozan de creciente aceptación para los tejidos a mano y hay un déficit en relación con la demanda. Las importaciones de fibras acrílicas ascendían a 225 toneladas, debido a un alto diferencial entre el impuesto al consumo y el compensatorio. A fin de permitir un aumento de las importaciones y mantener el equilibrio entre las fibras acrílicas y otras, como las de poliéster, el impuesto al consumo se aumentó de 12,50 rupias a 17,50 rupias por kilogramo, y el impuesto compensatorio se redujo de 37,50 rupias a 30 rupias por kilogramo;

d) A fin de aumentar el suministro de hilados de fibra de celulosa, se redujo el impuesto a la importación de hilados de fibra de acetato;

e) Con miras a fomentar la utilización de las fibras de HWM/polynosic, de calidad superior, se redujo el correspondiente impuesto al consumo de 5 a 4 rupias por kilogramo, mientras que el impuesto al consumo de la fibra de viscosa se aumentó de 3,25 rupias a 4 rupias por kilogramo;

f) El derecho de aduana aplicable a los hilados de fibras se aumentó en un 5%. Ello dará ciertas ventajas a los fabricantes del país.

124. El principal efecto de estos cambios en los impuestos será fomentar la utilización de la fibra común de poliéster en la producción de telas de mejor calidad que gozan de creciente aceptación, aún entre las clases menos acomodadas.

C. Derecho a la vivienda

125. La justicia social ha sido siempre el objetivo fundamental de los planes de desarrollo de la India. Los planes quinquenales nacionales que se han aplicado sucesivamente han tenido por objeto alcanzar el objetivo social del desarrollo mediante el logro de un nivel mínimo de consumo social por los diversos sectores y clases de personas. Por lo tanto, el suministro de servicios sociales, que incluye la distribución de parcelas urbanizadas a los trabajadores sin tierras en las zonas rurales, es una de las disposiciones del Programa Nacional de Necesidades Mínimas, iniciado de conformidad con el Plan quinquenal (1980-1985) y continuado desde entonces con arreglo al Plan quinquenal nacional (1980-1985). Actualmente el programa incluye también asistencia para la construcción de viviendas. En la esfera de la vivienda urbana, el Programa de Necesidades Mínimas prevé asimismo el mejoramiento ambiental de las zonas de tugurios. A pesar de no estar enunciado en la Constitución o en los estatutos, el derecho a la vivienda es un objetivo reconocido en los planes nacionales de desarrollo social y económico.

126. A continuación se enumeran las leyes que están vigentes actualmente en la esfera de la vivienda:

- a) Ley de control de alquileres, aplicada por los gobiernos estatales;
- b) Ley de la Junta de Vivienda, aplicada por los gobiernos estatales;
- c) Ley de terrenos urbanos (superficie máxima y reglamentación), 1976;
- d) Reglamentos municipales;
- e) Leyes sobre tenencia de hogares (aplicadas por los gobiernos estatales).

/...

127. Ley de control de alquileres. En el sector de la vivienda, el control de los alquileres es una de las medidas reguladoras importantes. La legislación sobre control de alquileres promulgada por los diversos gobiernos estatales contiene disposiciones respecto de la fijación del alquiler estándar, la protección de los inquilinos contra el deshaucio, el control del subarrendamiento y las obligaciones y deberes de los propietarios respecto del suministro de servicios, reparaciones y mantenimiento.

128. Ley de Junta de la Vivienda. Las Juntas de Vivienda de los estados son instrumentos importantes para el suministro de viviendas a precios razonables, especialmente a los grupos de ingresos bajos y medios que no pueden satisfacer sus necesidades en materia de vivienda mediante su esfuerzo personal. Estas Juntas son órganos estatutarios constituidos de conformidad con la legislación estatal.

129. Ley de terrenos urbanos (superficie máxima y reglamentación), 1976. Esta ley fue promulgada el 17 de febrero de 1976. Está en vigor en 17 de los 22 estados y en los nueve Territorios de la Unión. Fue promulgada para alcanzar las siguientes metas:

a) Evitar la concentración de la propiedad urbana en manos de unos pocos, así como la especulación y el lucro excesivo como resultado de ello;

b) Lograr la socialización de los terrenos urbanos en las aglomeraciones urbanas, a fin de fomentar el bien común, al asegurar su equitativa distribución;

c) Desalentar la construcción de viviendas de lujo que requieran el consumo exagerado de los escasos materiales de construcción y asegurar la utilización equitativa de esos materiales;

d) Lograr una urbanización ordenada.

130. La Ley exige del cumplimiento de las disposiciones sobre superficies máximas a la construcción en tierras baldías si sus propietarios construyen en ellas viviendas para los grupos menos favorecidos de la sociedad. También otorga esa exención a las instituciones públicas y cooperativas de vivienda. Impone asimismo un límite a la superficie del plinto de las unidades que se construyan en el futuro. Las normas establecidas en virtud de esta Ley disponen, entre otras cosas, que por lo menos un 50% de las viviendas que se construyan deben tener una zona de plinto que no exceda de 40 metros cuadrados y el resto no supere los 80. Las otras condiciones que se estipulan son que las viviendas deben estar terminadas dentro de los cinco años a partir de la fecha de otorgamiento del permiso por la autoridad competente, que las viviendas pueden venderse directamente, alquilarse con opción de compra o arrendarse. La reglamentación establece una fórmula para calcular el costo de la vivienda.

131. El hecho más importante en materia de construcción de grandes cantidades de vivienda fue la creación, en 1970, de un organismo nacional técnico y financiero, la Corporación India de Desarrollo Urbano, con los siguientes objetivos, entre otros:

/...

- a) Financiar o ejecutar planes de vivienda y desarrollo urbano;
- b) Financiar o ejecutar total o parcialmente la construcción de ciudades nuevas o ciudades satélites;
- c) Financiar o iniciar la creación de industrias de materiales de construcción;
- d) Promover, establecer y proporcionar servicios de asesoramiento para los proyectos de diseño y planificación de obras públicas relacionadas con los programas de vivienda y desarrollo urbano en la India y en el exterior, y prestar apoyo y colaboración a esos servicios.

132. En los últimos años, el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda ha iniciado los siguientes programas de vivienda, de orientación social, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda de los distintos sectores de la sociedad:

- a) Plan integrado de viviendas subvencionadas para los trabajadores industriales y los sectores económicamente más débiles de la comunidad, 1952;
- b) Plan de vivienda para grupos de bajos ingresos, 1954;
- c) Plan de saneamiento y mejoramiento de barrios de tugurios, 1956;
- d) Plan de proyectos de construcción de viviendas en aldeas, 1957;
- e) Plan de construcción de viviendas para grupos de ingresos medios, 1959;
- f) Plan de viviendas en alquiler para empleados públicos de los estados, 1959;
- g) Plan de adquisición de urbanización de tierras, 1959;
- h) Plan de entrega de parcelas para viviendas a trabajadores sin tierra en las zonas rurales, 1971;
- i) Plan de mejoramiento ambiental de zonas de tugurios, 1972;
- j) Plan de viviendas subvencionadas para trabajadores de las plantaciones, 1966.

133. Estos planes de viviendas comunitarias (excepto el Plan de viviendas subvencionadas para trabajadores de las plantaciones, que corresponde al sector central) dependen actualmente de los estados y son aplicados por los gobiernos estatales como parte de otros programas a su cargo. Todos los planes sociales de vivienda incluyen algún subsidio. El Plan integrado de viviendas subvencionadas para los trabajadores industriales y los sectores económicamente más débiles de la comunidad asigna subvenciones a los inversores y los locatarios. El Plan de viviendas subvencionadas para trabajadores de las plantaciones incluye subvenciones al capital y para el pago de intereses. Asimismo, los planes de vivienda para los

/...

grupos de ingresos bajos y medios establecen tasas de interés favorables para los préstamos, con una subvención implícita. De conformidad con el plan de vivienda rural, se otorgan subvenciones directas. El subsidio implícito en el suministro gratuito de una parcela, para construcción de vivienda puede ser del orden de 500 a 750 rupias.

134. Se propone la prestación de asistencia directa al sector público a fin de proporcionar viviendas a los sectores económicamente más débiles de la población. Esta estrategia consiste en suministrar parcelas y servicios con los fondos suficientes para crear una estructura mínima, y en conceder un préstamo al beneficiario no superior a 3.000 rupias pagaderas en un período de 20 a 25 años, con una tasa de interés de carácter concesionario. El plan prevé que los beneficiarios mismos con su propio esfuerzo mejorarán paulatinamente la calidad de la vivienda. Se han consignado aproximadamente 4.850 millones de rupias en el sexto Plan quinquenal (1980-1985) con el objeto de construir aproximadamente 1.620.000 unidades.

135. El programa de parcelas y servicios prevé la entrega de parcelas urbanizadas debidamente planificadas, equipadas con los servicios ambientales básicos. Los receptores terminarán sus casas con su propio trabajo y conforme a las normas para lograr seguridad en la tenencia. Poco a poco, estas casas se transformarán en viviendas con comodidades que esas familias no hubieran podido costear inicialmente.

136. Otra característica importante del programa de vivienda incluido en el Plan Nacional de 1980-1985 es el aumento de la asistencia financiera permitida con arreglo al plan de parcelas para viviendas rurales y suministro, por primera vez, de ayuda gubernamental a los beneficiarios para la construcción de la casa. Se han asignado créditos por valor de 3.540 millones de rupias para ayudar en la adquisición de terrenos y la construcción de viviendas. Esta asistencia se prestará a razón de 500 a 750 rupias por familia, suma que se ha demostrado es adecuada en ciertos estados que han adoptado técnicas de construcción de bajo costo. El sexto Plan quinquenal dispone la entrega de parcelas a 6,8 millones de familias que llenan los requisitos y para 1985 se habrá incluido a todas las familias con derecho a ello, es decir, a 14,5 millones. Se prestará ayuda para la construcción a 3,6 millones de familias. Toda la mano de obra será suministrada por los propios beneficiarios. En algunos estados, la asistencia prestada es mayor e incluye una subvención y un préstamo. Este programa está incluido en el Programa de 20 Puntos, en el que se identifican ciertas esferas en las que hay que hacer esfuerzos especiales para obtener resultados tangibles para determinados sectores.

137. La Corporación India de Desarrollo Urbano, organización financiera oficial, también participa activamente en los esfuerzos encaminados a aumentar el ritmo de la construcción de viviendas en el país. La Corporación ha financiado más de 1,3 millones de casas en 10 años y duplicará sus operaciones en el curso del período abarcado por el sexto Plan quinquenal (1980-1985). Las casas financiadas por la Corporación están diseminadas en 391 ciudades y cientos de aldeas en casi todos los estados y Territorios de la Unión. La Corporación debe asignar un 55% de sus inversiones a los sectores económicamente más débiles de la sociedad y a los grupos de bajos ingresos y, al 31 de marzo de 1982, había aprobado la construcción de 809.701 viviendas para dichos sectores de la población. En la concesión de sus préstamos, la Corporación adopta una estructura de tasas de interés diferenciales,

/...

por la cual se aplica una tasa de interés más baja a la construcción de viviendas para los grupos de bajos ingresos que para los de mayores ingresos. A fin de velar por que las bajas tasas de interés que se aplican en el marco del plan de viviendas para los sectores económicamente más débiles y las familias de bajos ingresos favorezcan efectivamente a los pobres y que las casas construidas gracias a este plan no pasen fácilmente a ser ocupadas por personas de ingresos más altos, se han impuesto límites máximos a los costos de las casas que se construyen con fondos de la Corporación en cada categoría.

138. Con miras a asegurar que los beneficios de las inversiones en materia de vivienda lleguen a personas pertenecientes a los sectores económicamente más débiles, que abarcan a más del 75% de las familias, el Gobierno de la India ha ordenado a los gobiernos estatales que:

a) Adopten el sistema de préstamos de la Corporación, independientemente de la fuente de financiación;

b) Velen por que la cúpula de las sociedades de financiación de viviendas cooperativas asigne determinados porcentajes de fondos para distintas categorías de ingresos y apliquen a sus préstamos una tasa diferencial de interés;

c) Se aseguren de que las viviendas subvencionadas con fondos públicos se construyen de conformidad con las siguientes proporciones, a fin de reflejar las diferencias de ingresos:

- i) Para familias con ingresos de hasta 350 rupias mensuales, el 75% de las viviendas;
- ii) Para familias con ingresos entre 351 y 600 rupias mensuales, el 15% de las viviendas;
- iii) Para familias con ingresos entre 601 y 1.500 rupias mensuales, el 10% de las viviendas.

También se han impuesto topes semejantes a la utilización de los fondos de la Corporación de Seguros de Vida, a fin de beneficiar a los sectores económicamente más débiles y los grupos de bajos ingresos en distintas proporciones.

Abastecimiento de agua en las zonas rurales

139. En 1972, a instancias del Gobierno de la India, se emprendió un estudio para determinar las aldeas en las que el abastecimiento de agua potable constituía un problema grave, es decir, que no tenían fuentes de abastecimiento de agua en un radio de 1,6 kilómetros o a una profundidad de hasta 15 metros que no eran potables debido a la contaminación por enfermedades endémicas transmisibles por el agua o que contenían productos químicos en proporciones que representaban un riesgo para la salud. Fue considerable el número de aldeas en esas condiciones.

/...

140. Conforme a la Constitución de la India, el abastecimiento de agua potable en las zonas rurales o urbanas compete al Estado y los gobiernos de los estados y los territorios de la Unión tienen a su cargo la formulación y aplicación de los planes correspondientes, según su orden de prioridades. La consignación total para este sector en el sexto Plan quinquenal (1980-1985) es de 39.220,2 millones de rupias. El abastecimiento de agua potable en todas las aldeas aquejadas por este problema forma parte del nuevo Programa de 20 Puntos. El objetivo de este plan es asegurar el abastecimiento de agua potable en las aldeas que sufren escasez crónica de ella o tienen fuentes de agua no apta para el consumo. Los datos más recientes recibidos de los gobiernos de los estados indican que al 1° de abril de 1980 había en el país alrededor de 231.000 aldeas que necesitaban contar con instalaciones de abastecimiento de agua con carácter prioritario. En el sexto Plan se tratará de proporcionar a todas las aldeas que se ha determinado tienen problemas de esta índole al menos una fuente de agua potable apta para el consumo durante todo el año.

141. Los fondos asignados en el sexto Plan para estos fines ascienden a 20.071,1 millones de rupias, de los cuales 14.071,1 millones corresponden al sector estatal y 6.000 millones al Plan Rural Acelerado de Abastecimiento de Agua patrocinado por el Gobierno central. Se instalaron servicios de abastecimiento de agua potable en 25.978 aldeas en 1980-1981 y en 8.166 aldeas con problemas en 1981-1982 (hasta septiembre de 1981).

142. En febrero de 1982, se celebraron en Nueva Delhi dos conferencias en las que participaron representantes de los gobiernos de los estados, una a nivel de funcionarios y otra a nivel ministerial. En la conferencia de nivel ministerial se decidió que el problema del abastecimiento de agua potable en las aldeas con dificultades se abordara de manera enérgica, procurando lograr la eficacia en función de los costos y conforme a un calendario, en todos los estados y territorios de la Unión. Se aprobó la cifra de 231.000 aldeas con dificultades como objetivo material que debía abarcar el sexto Plan. Como Miembro de las Naciones Unidas, el Gobierno de la India observa también el decenio de 1981-1990 como Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y por ser signatario de la resolución de las Naciones Unidas, cabe esperar que para 1990 todos los habitantes de la India dispongan por lo menos de la cantidad mínima de agua potable que necesitan. Además, en una conferencia celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1982, se adoptaron recomendaciones respecto del enfoque del Programa para el Decenio, la formación de comités de alto nivel en los estados, los objetivos materiales, las prioridades y normas, la coordinación intersectorial, etc.

Saneamiento rural

143. El suministro de letrinas adecuadas para la población rural en la India es un problema de gran complejidad. Este problema debe estudiarse bajo los aspectos social, económico, educacional, sanitario y de la ingeniería. Con el surgimiento del movimiento de desarrollo comunitario en el país en 1952, fue menester abordar este problema y desarrollar técnicas y materiales didácticos para los habitantes de las zonas rurales.

/...

144. En una reseña crítica se llegó a la conclusión de que hasta la fecha no se había intentado iniciar el programa de saneamiento rural de manera amplia, con excepción de algunos proyectos de investigación. Una de las principales deficiencias del saneamiento ambiental en las zonas rurales del país es que en las aldeas prácticamente no se conocen las letrinas. Por esta razón, la población suele defecar en los campos, al aire libre, y en lugares cerrados cerca de los cursos de agua, lo que ha provocado la contaminación del suelo y el agua; la población rural ha estado expuesta al peligro de infección y muerte durante generaciones.

145. Tomando como base el estudio de las condiciones de vivienda realizado por la Organización Nacional de Encuestas por Muestreo en 1973 y 1974, se estableció la distribución porcentual de instalaciones de letrina en las zonas rurales del país y resultó que el 92,4% de las familias rurales carece de letrinas. La experiencia demuestra que la instalación de letrinas en las zonas rurales no es simplemente un problema de falta de recursos, sino que depende de otros factores, sociales, culturales, educacionales y de otra índole.

146. En la Conferencia celebrada en febrero de 1982, se acordó que el gobierno de cada estado adoptara un programa para la conversión de letrinas secas en las zonas rurales, conforme a un calendario, y para la eliminación de la degradante práctica de la manipulación manual de excreta. Se han preparado informes de viabilidad sobre la introducción de letrinas de bajo costo en 110 ciudades de siete estados con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se sugirió a los gobiernos de los estados que formularan propuestas para la ejecución de esos proyectos. Se propone la realización de estudios de viabilidad análogos para otras 100 ciudades, que abarquen a la mayoría de los estados restantes, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Investigación

147. El Instituto Central de Investigaciones en materia de Construcción, con el auspicio del Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales, realiza investigaciones en la esfera de la ciencia y la tecnología de la construcción para que los profesionales, los fabricantes de materiales de construcción y los constructores tengan mejor comprensión de los procesos de la construcción y desarrollen nuevos materiales y nuevas técnicas para lograr economías y eficacia. La Organización Nacional de la Construcción, adjunta al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, divulga los resultados de las investigaciones que realizan institutos como el nombrado en primer término y su aplicación sobre el terreno. Al hacerlo, la Organización hace hincapié en la adopción de tecnologías adecuadas a la situación en materia de vivienda, que varía de una región a otra debido a las diferencias climáticas y culturales. Se han introducido algunos conceptos sobre diseño y técnicas y materiales de construcción innovadores. En diferentes partes del país se han iniciado planes experimentales de vivienda que promueven la mejor utilización de los materiales locales y las nuevas técnicas de construcción. Como resultado de ello, algunas empresas constructoras utilizan en mayor escala técnicas de construcción, materiales y conceptos sobre diseño nuevos, logrando una sustancial reducción de los costos de construcción. Se han adoptado también medidas especiales para desarrollar directrices relacionadas con los parámetros y

/...

los métodos de construcción de viviendas baratas. La Organización Nacional de la Construcción ha emprendido la tarea de fomentar la adopción de estas directrices, ha recomendado también el mejoramiento de la producción de materiales tradicionales y trata de introducir el empleo de sustitutos, con el doble propósito de reducir los costos y remediar la escasez de los materiales de construcción tradicionales.

148. La Hindustan Pre-fab Ltd., empresa del Gobierno de la India, además de producir viviendas prefabricadas, se especializa en la elaboración de otros rubros tales como cemento pretensado, postes de transmisión de concreto, tableros de concreto y bloques aisladores para tabiques. Realiza trabajos de carpintería de madera y cuenta con grandes hornos para el secado de madera en la zona septentrional de la India. También ha normalizado algunos componentes de construcción premoldeados que utilizan distintos constructores y organismos de la construcción.

149. En cuanto a las viviendas rurales, se ha procurado promover el desarrollo de técnicas baratas de construcción de viviendas y estimular el uso de técnicas perfeccionadas y la utilización de materiales de construcción locales. Las 12 filiales regionales de la Organización Nacional de la Construcción para la vivienda rural se ocupan de la investigación, la capacitación y la labor de divulgación en materia de vivienda rural y planificación de aldeas. Las filiales encargadas de la vivienda rural han construido grupos de 10 a 20 viviendas rurales baratas y al mismo tiempo han mejorado el medio ambiente en aldeas determinadas en diversas partes del país, utilizando mejor los materiales de construcción locales.

150. En muchas partes de la India se producen desastres naturales, tales como terremotos, ciclones e inundaciones, etc., que van en detrimento de los asentamientos humanos, tanto rurales como urbanos. Además, grandes extensiones de tierra, están amenazadas por la desertificación, que expone a la tierra y a la población de las consecuencias de las alteraciones del equilibrio natural entre el suelo, las plantas y el agua. El planeamiento y la construcción de edificios y viviendas capaces de resistir los desastres naturales ha sido centro de atención de la Organización y de otros institutos de investigación del país.

151. Dado que el control de los alquileres corresponde a los estados, la mayoría de los gobiernos de los estados han promulgado leyes de control de alquileres que disponen la protección de los inquilinos contra el desalojo y el aumento de los alquileres. Aunque estas leyes han estado en vigor durante años, ha seguido aumentando el alquiler de la mayoría de las viviendas, debido en gran medida a que los inquilinos no acuden a los tribunales para la fijación de alquileres estándares. Siempre que los inquilinos han recurrido a los tribunales, los alquileres han permanecido estacionarios, lo que, en el caso de arriendos de larga data, ha significado una reducción sustancial de los ingresos reales de los caseros como resultado de la inflación. Esto ha resultado en ocasiones en el mantenimiento deficiente de las viviendas. Se ha tratado de lograr un equilibrio entre los intereses de los caseros y los de los inquilinos.

152. Los progresos alcanzados en virtud de diversos planes sociales de vivienda que se ejecutan en el país figuran en el cuadro siguiente:

/...

Informe que muestra los progresos materiales alcanzados en virtud de
diversos planes sociales de vivienda desde su iniciación, al 31 de
diciembre de 1981

Número social	Plan	Número de viviendas		Cantidad aprobada
		Aprobadas	Terminadas	
1.	Plan integrado de viviendas subvencionadas para los trabajadores industriales y los sectores de más bajos ingresos de la comunidad	252 694	188 871	126,57
2.	Plan de viviendas para grupos de bajos ingresos	433 425	342 639	239,41
3.	Plan de viviendas subvencionadas para los trabajadores de plantaciones	39 625	23 336	-
4.	Plan de viviendas para grupos de ingresos medios	55 775	45 741	122,62
5.	Plan de viviendas en alquiler para empleados públicos de los estados	39 411	35 023	62,21
6.	Plan de eliminación y mejoramiento de los barrios de tugurios	169 475	124 694	-
7.	Plan de proyectos de viviendas en las aldeas	104 257	70 395	26,37
Total		1 094 662	830 699	

	Superficie de terreno		Cantidad aprobada	
	Adquirida	Urbanizada		
8.	Plan de adquisición y urbanización de tierras	3 436 803	1 859 570	184,06

	Número de familias con derecho en los estados y territorios de la Unión	Número de familias a las que se asignaron lotes para vivienda, inclusive en lugares no urbanizados	Número de lotes para vivienda urbanizados	Número total de viviendas construidas en los lotes asignados	
9.	Entrega de terrenos y construcción de chozas para trabajadores sin tierra de las zonas rurales	12 501 486	8 634 349	2 474 223	1 516 539

/...

III. ARTICULO 12: EL DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

153. La Constitución de la India establece que "el Estado considerará entre sus deberes primordiales la elevación del nivel de nutrición y de vida de su pueblo y el mejoramiento de la vida de la población". Para poner en efecto esta directiva se ha dado la debida prioridad a la salud. La salud pública es primordialmente responsabilidad de los gobiernos de los estados. El Gobierno central, sin embargo, orienta, patrocina y apoya los principales planes destinados a mejorar la salud de la población. El Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia del Gobierno central emite directivas de política y directrices para los gobiernos de los estados cuando es necesario. Los Consejos Centrales de Salud y Bienestar de la Familia, que incluyen a todos los Ministros de Salud de los estados, asesoran al Ministerio nacional sobre distintas cuestiones de política relativas a los programas de salud y bienestar de la familia.

154. El objetivo primario en el sector de la salud, durante el sexto Plan quinquenal (1980-1985) es suministrar mejor atención primaria de la salud y servicios médicos a las zonas rurales y tribales y a las personas pobres, fundado en la filosofía de que "las necesidades de muchas personas deben prevalecer sobre las de unas pocas". La inspiración de tal planificación de la salud es el compromiso de la Nación de lograr el objetivo de "Alcanzar la salud para todos en el año 2000".

155. Entre las distintas medidas adoptadas en las esferas de la atención médica material y el saludable desarrollo de los niños se cuentan las relacionadas con la vigilancia prenatal de la salud, los servicios de maternidad y la atención postnatal, respecto de las cuales se suministra información en la sección I supra. Además, se han adoptado las medidas que se describen a continuación.

1. Madres

156. Inmunización contra el tétanos. Se inmuniza contra el tétanos a las mujeres embarazadas. Esta inmunización tiene el fin de proteger a la madre y al niño del peligro de una infección tetánica en el momento del alumbramiento.

157. Profilaxis contra la anemia nutricional. La anemia de origen nutricional predomina entre las mujeres y se cuenta entre las causas que dan origen a un alto número de fallecimiento de madres. Las mujeres embarazadas reciben suplementos de hierro y ácido fólico para satisfacer sus necesidades diarias e impedir que se produzca la anemia.

158. La salud y la educación nutricional. Las mujeres embarazadas reciben información respecto de la higiene durante el embarazo y la dieta que deben seguir para satisfacer sus necesidades, así como las del feto.

159. Suplementos dietéticos. Las mujeres embarazadas, especialmente las pertenecientes a los niveles socioeconómicos más pobres de la sociedad, reciben información respecto de las necesidades dietéticas durante el embarazo y, en la medida de lo posible, suplementos dietéticos para suministrarles calorías y proteína adicionales.

/...

160. Programa de servicios médicos para el niño. Se organizan clínicas especiales en los hospitales de niños y en los centros y subcentros primarios de salud en las aldeas para orientar y asesorar a las madres sobre el cuidado de los niños pequeños. Estas clínicas efectúan periódicamente revisiones médicas de los niños, llevan a cabo el tratamiento de enfermedades, suministran inmunización y suplementos dietéticos especiales e imparten educación sanitaria y nutricional.

161. Lactancia materna. La lactancia materna es el principal elemento de la nutrición para lactantes en el país. Las madres de las zonas rurales practican la lactancia materna por un período de hasta dos años. Este período tiende a ser menor en las zonas urbanas entre las mujeres de mejor posición y las madres que trabajan. La preparación para la lactancia materna comienza durante el período prenatal, prestando cuidados a los senos, la dieta de las mujeres embarazadas y suministrando asesoramiento en materia de salud durante el período postnatal.

2. Niños

162. Inmunización de los niños. Los niños reciben la vacunación con BCG, contra la viruela, la difteria, la tos ferina y el tétanos. En la actualidad los niños de las zonas urbanas reciben la vacuna antipoliomielítica por vía bucal. Los niños matriculados en las escuelas reciben inmunización contra la fiebre tifoidea. El programa de inmunizaciones empleado en el país se suministra infra.

Calendario de inmunización

163. Desde su nacimiento, los niños están expuestos a diversos peligros para su salud, incluidas las enfermedades transmisibles. La resistencia natural del organismo humano contra las enfermedades es escasa y, en consecuencia, los niños son presa fácil de las enfermedades.

164. La inmunización aumenta la resistencia o los mecanismos de defensa de los niños y ello permite que el cuerpo luche contra las infecciones y las venza.

165. El niño necesita la protección de las vacunas contra las infecciones. Estas se deben administrar a temprana edad y repetirse periódicamente.

Calendario de vacunación

<u>Edad</u>	<u>Vacunación</u>
Antes del nacimiento	
16 a 20 semanas	Toxoides tetánico (primera dosis)
20 a 24 semanas	Toxoides tetánico (segunda dosis)
36 a 38 semanas	Toxoides tetánico (tercera dosis)
Infancia	
3 a 9 meses	Vacuna BCG Vacuna triple contra la difteria, la pertussis y el tétanos (3 dosis a un intervalo de 1 a 2 meses); vacuna oral trivalente contra la poliomielitis (3 dosis a un intervalo de 1 a 2 meses)
9 a 12 meses	Vacuna contra el sarampión (una dosis)
18 a 24 meses	Vacuna triple contra la difteria, la pertussis y el tétanos
5 a 6 años (ingreso a la escuela)	Vacuna bivalente contra la difteria y el tétanos, (dosis de refuerzo) Vacuna monovalente o bivalente contra la tifoidea (una dosis) Después de un intervalo de 1 a 2 meses, en una dosis la vacuna contra la tifoidea
10 años	Dosis de refuerzo del toxoide tetánico Vacuna monovalente o bivalente contra la tifoidea (dosis de refuerzo)
16 años	Dosis de refuerzo del toxoide tetánico Vacuna monovalente o bivalente contra la tifoidea (dosis de refuerzo)

166. Antes del nacimiento. Cuando las madres se inscriben en una etapa tardía del embarazo, deben recibir por lo menos dos dosis del toxoide tetánico. La madre que ha sido vacunada, debe recibir una dosis de refuerzo del toxoide tetánico cuando vuelve a quedar encinta, preferiblemente cuatro semanas antes de la fecha prevista del alumbramiento.

167. Infancia. Se considera que las edades mencionadas son las mejores. Sin embargo, se pueden ajustar si se atrasa la aplicación de la primera dosis de la vacuna triple. El objetivo debe ser garantizar que los niños reciban la vacuna antivariólica, la vacuna BCG, la vacuna contra la difteria, la pertussis y el tétanos y la vacuna contra la poliomielitis, en los lugares en que se dispone de

/...

ellas, antes de llegar al primer año de edad. Las vacunas mencionadas en los diversos grupos de edad en el cuadro anterior se pueden administrar al mismo tiempo, por ejemplo, la vacuna BCG, la vacuna triple y la vacuna contra la poliomielitis; la vacuna contra la viruela, la vacuna triple y la vacuna contra la poliomielitis, y así sucesivamente.

168. Cuando se pone la vacuna contra la tifoidea por primera vez, hay que administrar las dosis con un intervalo de uno a dos meses.

169. Profilaxis contra la ceguera ocasionada por la carencia de vitamina A. Los servicios nutricionales han indicado un predominio de la carencia de vitamina A entre los niños en edad preescolar. Se cree que la carencia de vitamina A, junto con la malnutrición, es una causa importante de la ceguera en los niños. En el país, los trabajadores especializados en nutrición han elaborado una metodología nueva para evitar la carencia de vitamina A. En determinadas zonas, cada seis meses los niños de 1 a 5 años de edad reciben por vía oral 200.000 unidades internacionales de vitamina A en forma de aceite. La administración de esta dosis protege a los niños de las enfermedades ocasionadas por la carencia de vitamina A. Cada año, 25 millones de niños reciben los beneficios de la administración de la vitamina A.

170. Profilaxis contra la anemia nutricional. La anemia de origen nutricional predomina entre los niños debido a la carencia de hierro y ácido fólico en su dieta. Se les da diariamente una tableta con la dosis recomendada de hierro y ácido fólico. A los niños que no pueden tragar las tabletas se les administra la dosis en forma de líquido.

171. Programa de planificación de la familia. La adopción de una familia pequeña como norma es un medio seguro para mejorar la salud maternoinfantil. Por consiguiente, en los programas de salud maternoinfantil se incluyen la instrucción y los servicios en materia de planificación de la familia. Todos los hospitales de maternidad, los hospitales de niños, los centros y subcentros primarios de salud, y todas las demás instituciones que brindan atención médica a la madre y el niño, también proporcionan servicios de planificación de la familia como parte integrante de los cuidados que ofrecen.

Medidas tomadas para proteger y mejorar todos los aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente, para evitar la contaminación del aire, la tierra y el agua, para contrarrestar los efectos perjudiciales del desarrollo urbano y de la industrialización, etc.

172. La Constitución de la India establece la distribución de poderes entre el Gobierno central y los gobiernos estatales. En el artículo 42 A de los principios rectores de la política del Estado se asigna a los gobiernos estatales la responsabilidad específica de proteger y mejorar el medio ambiente y salvaguardar los bosques y la fauna del país. En la séptima cláusula se clasifican los diversos temas de la legislación según sean responsabilidad del gobierno central, los gobiernos estatales o de los dos.

/...

173. Se dispone una estrecha colaboración entre el Gobierno central y los gobiernos estatales en asuntos relacionados con el medio ambiente. Por ejemplo, en lo tocante a la contaminación del agua, en la Ley sobre el agua de 1974 se dispuso la creación de la junta central y de las juntas estatales para el control y la prevención de la contaminación del agua. La junta central establece las normas generales, en consulta con el Instituto Indio de Normalización.

174. Los proyectos estatales iniciados en el marco del Plan quinquenal reciben asistencia financiera del Gobierno central. En el caso de la protección de la fauna, por ejemplo, el Gobierno de la Unión presta apoyo financiero para la creación de algunas nuevas zonas protegidas, para la mejor conservación de ciertas de las zonas ya existentes y para la cría en cautiverio de algunas especies en peligro de extinguirse. El Gobierno central también se ocupa de la contratación y formación del personal que presta servicios en todo el país, asignado luego a los diversos estados.

175. Además del Departamento del Medio Ambiente, hay tres consejos importantes que patrocinan, coordinan y dirigen las investigaciones relacionadas con el medio ambiente: el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales, el Consejo de Investigaciones Agrícolas de la India y el Consejo de Investigaciones Médicas de la India. El Gobierno de la Unión suministra información científica y brinda su apoyo a las actividades de desarrollo por conducto de las numerosas instituciones que están vinculadas a esos consejos.

3. Leyes importantes relativas al medio ambiente y su aplicación

176. En la India hay un importante conjunto de leyes relativamente antiguas, que abarcan ciertos aspectos del medio ambiente y su protección. Por ejemplo, se puede citar la Ley de Bengala sobre las molestias causadas por el humo, 1905, las leyes sobre los puertos de la India, 1908 y la Ley de bosques de la India, 1927. Una ley central más reciente es la Ley de energía atómica, 1962. No obstante, el objetivo principal de la mayor parte de esta legislación no fue necesariamente la conservación del medio ambiente.

177. En la esfera de la calidad del agua, la Water Act (para la prevención y el control de la contaminación del agua) ha estado en vigencia desde 1974. La Ley sobre vehículos motorizados de 1939 autoriza al Gobierno a imponer normas de control del escape de humo, los vapores visibles y las cenizas que arrojan los vehículos motorizados y reglas para disminuir el ruido ocasionado por el tráfico. Además de esto, algunos Estados tienen sus propias Leyes sobre la molestia causada por el humo que, entre otras cosas, pueden reglamentar la construcción de categorías específicas de nuevas unidades industriales. El Gobierno central ha aprobado una ley de alcances amplios para controlar la contaminación del aire. La Ley de prevención y control de la contaminación del aire, 1981 tiene por objeto mejorar la calidad del aire y evitar, controlar y reducir su contaminación en el país. Esta ley se aplica a la mayoría de las industrias.

/...

178. Además de las Leyes de policía, que contienen disposiciones encaminadas a mantener bajo control las molestias debidas al ruido, en varios estados se han aprobado leyes que limitan el empleo de altoparlantes con el fin de controlar el nivel de ruido. La Ley sobre vehículos motorizados faculta al Gobierno a tomar medidas para disminuir el ruido ocasionado por los vehículos.

179. La Ley sobre barcos mercantes, 1958, con sus enmiendas introducidas en 1974, prohíbe el descargo de petróleo o mezclas que contengan petróleo por barcos en la zona prohibida, próxima al territorio de la India. Estas disposiciones están en armonía con la Ley de prevención de la contaminación del mar por los hidrocarburos, 1954, con sus enmiendas introducidas en 1962 y 1969.

180. La Ley sobre insecticidas de 1968 reglamenta la importación, fabricación, venta y utilización de insecticidas. Establece disposiciones adecuadas para su análisis e inspección y el establecimiento de los correspondientes laboratorios.

181. La Ley de energía atómica de 1962 concede al Gobierno de la Unión control pleno sobre la manufactura, posesión, transferencia, exportación, importación y eliminación de sustancias radiactivas. Otras leyes, tales como la Ley de fábricas, 1946 y la Ley de prevención de la adulteración de alimentos, 1954, disponen el control de las sustancias tóxicas. Por ejemplo, en virtud de la Ley de fábricas el Inspector Principal de Fábricas puede imponer restricciones a la fabricación de sustancias tóxicas, si se determina que son perjudiciales para la salud de los trabajadores.

Relaciones entre el Gobierno, la industria, las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones

182. El Gobierno alienta a todas las industrias a realizar actividades de investigación y promoción en relación con el tratamiento de sus efluentes. Los gastos que se realicen en estas actividades están exentos de ciertos impuestos. Asimismo, el Gobierno financia numerosos proyectos de investigación, cuyos resultados puedan ser utilizados en la industria.

183. Muchas organizaciones no gubernamentales e instituciones de especialización profesional, como por ejemplo el Instituto de Ingeniería Sanitaria, el Instituto de Ingenieros Químicos, el Instituto Nacional de Investigaciones en materia de Ingeniería Ambiental y el Instituto Indio de Tecnología son sumamente activas y organizan seminarios, cursillos y simposios para estudiar los problemas que enfrenta ordinariamente la industria. El Gobierno apoya estas actividades, que en algunos casos cuentan con la cooperación de la Federación India de Cámaras de Comercio e Industria. Esta Federación también está representada en el Consejo Nacional de Protección y Vigilancia del Medio.

184. Algunas organizaciones no gubernamentales tienen publicaciones periódicas y otros materiales informativos. La Sociedad de observación de las aves de Delhi, la Sociedad por un medio ambiente limpio, la Sociedad de Historia Natural de Bombay, la Fundación Gandhi de la Paz, la Sociedad de conservación de la fauna de la India y la Sociedad India del medio son algunas de las organizaciones no gubernamentales que promueven la conciencia de las masas respecto del medio. Algunos problemas

/...

regionales también son examinados por estos grupos y en esos casos se señalan a la atención del Gobierno las medidas cuya adopción se propugna. El Gobierno de la India ha creado un Museo Nacional de Historia Natural.

185. Se concede la máxima prioridad a la lucha contra las enfermedades transmisibles y su erradicación.

186. Programa de servicios de salud rurales. En 1977, se introdujo un plan modificado de operaciones para la lucha contra el paludismo. Como consecuencia de los métodos de control intensificado, apoyados por el rociamiento de todas las zonas con APl2 y otras sustancias, se registró una disminución notable en el número de casos, de 4,7 millones en 1977 a 2,3 millones en 1981. Asimismo, se hacen esfuerzos para elaborar una estrategia adecuada de lucha contra la filariasis en las zonas rurales por medio de proyectos experimentales y, junto con el rociamiento, en el programa de lucha contra el paludismo se han incorporado otras medidas de lucha contra la filaria, que ya se están aplicando.

187. En el marco del programa de lucha contra la lepra, hasta marzo de 1982 se habían atendido unos 2,9 millones de casos, de un total previsto de 32 millones. En determinados centros primarios de salud, departamentos y salas de oftalmología de las facultades de medicina y en otras dependencias, se encuentran el equipo perfeccionado y demás equipos esenciales necesarios para servicios de oftalmología ofrecidos en el marco del programa nacional de lucha contra el deterioro de la vista y la ceguera.

188. El programa de lucha contra las enfermedades transmisibles y para su erradicación se integrará a otros programas de salud y será accesible a la comunidad sólo por medio de una red de voluntarios, capacitados en programas de formación y empleo de trabajadores para fines múltiples, con asistencia del Gobierno central. En el marco de este plan, se planificaron cursos de reorientación por etapas, en relación con los planes del programa de salud y bienestar de la familia.

189. En general, el enfoque de la atención primaria de la salud en la India ha seguido las directrices de los comités de desarrollo y estudios sanitarios (el Comité Bhore, 1946 y el Comité Mudaliar, 1961). El enfoque de la atención primaria de la salud fue adoptado por la Conferencia Internacional sobre atención primaria de la salud, celebrada en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1978, con el patrocinio conjunto de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

190. El objetivo de esta Conferencia fue señalar a la atención mundial el hecho de que los actuales servicios de salud no llegan a la población rural ni a los pobres en las zonas urbanas y procurar que los gobiernos se comprometieran firmemente a remediar esta situación.

191. Habida cuenta de todos los factores, es decir, las recomendaciones de la Conferencia de Alma-Ata, el proyecto de Política Sanitaria Nacional, las opiniones de la Comisión de Planificación y las consecuencias financieras, se proyecta llevar a cabo el programa mínimo de servicios de salud rurales durante el sexto Plan quinquenal. A continuación, se describen los planes y programas más importantes.

/...

4. Planes y programas

Plan de trabajadores para fines múltiples

192. El resultado histórico de los diversos enfoques ensayados en la esfera de la salud con el fin de suministrar atención primaria de la salud a la población rural de la India es la evolución del Plan de trabajadores para fines múltiples. Este plan trata de disminuir la estratificación tradicional observada en los niveles administrativo y operacional de diversos programas sanitarios. Las importantes modificaciones realizadas para modificar la política y la estrategia de la atención primaria de la salud destinadas a la población rural entrañan la utilización y el reajuste racionales de los recursos humanos disponibles para disminuir el campo de acción de los trabajadores periféricos y confiar a cada uno de ellos la responsabilidad de prestar atención primaria de la salud amplia a la comunidad rural.

193. Actualmente se capacita a los trabajadores para un solo fin y se los reorienta hacia el enfoque para fines múltiples. El trabajador sanitario para un solo fin, ya sea trabajador de salud básica, auxiliar sanitario en materia de bienestar de la familia, vacunador, etc. se denomina trabajador sanitario. La partera y la enfermera auxiliar actuales se denominan trabajadoras sanitarias. Cada uno de estos trabajadores tendrá a su cargo 5.000 habitantes. Cada cuatro de los trabajadores varones serán supervisados por un ayudante sanitario que podrá ser un inspector de saneamiento, un inspector de salud, un inspector de paludismo o un supervisor de viruela, etc. Cada cuatro trabajadoras sanitarias serán supervisadas por una ayudante sanitaria que podrá ser una visitadora sanitaria o una enfermera de salud pública. Se espera que un equipo compuesto por un trabajador sanitario y una trabajadora sanitaria proporcione atención primaria de la salud completa, incluido el tratamiento de las dolencias menos importantes, a la población de su respectiva zona y envíe los casos más serios a los médicos del centro primario de salud.

194. Hasta ahora, según la última información disponible (hasta el 1° de abril de 1982), se ha completado el programa de capacitación correspondiente a este plan en 265 distritos (de un total de 410) y en 3.673 centros primarios de salud (de un total de 5.568). Este programa de capacitación será completado en todo el país en 1982-1983. Según la información disponible, al 1° de abril de 1982 en relación con el Plan de trabajadores para fines múltiples, se había capacitado a 10.204 funcionarios médicos para centros primarios de salud, 4.493 instructores de divulgación para los bloques, 20.635 ayudantes sanitarios, 9.244 ayudantes sanitarias, 70.851 trabajadores para fines múltiples y 46.549 trabajadoras para fines múltiples.

Plan de guías sanitarios

195. En 1973, en una de las recomendaciones del Comité de educación médica y recursos humanos de apoyo, se planeó la pronta ejecución del Plan de trabajadores para fines múltiples mencionado supra y la introducción del Plan en tres etapas, de atención médica en las aldeas, cuya base serían los voluntarios de sanidad, posteriormente denominados guías sanitarios. El Plan se inició el 2 de octubre de 1977. Después de ejecutar el Plan en tres etapas, se hizo un examen exhaustivo de su funcionamiento, teniendo presentes la experiencia adquirida, las dificultades enfrentadas en cada fase y también las tareas por realizar.

/...

196. Con el fin de lograr que la comunidad y los voluntarios alcanzaran los objetivos básicos del Plan y su propósito de obtener la participación de la comunidad y formar un cuerpo de voluntarios escogidos por ésta, que tuvieran interés especial en brindar atención primaria de la salud e impartir educación sanitaria a la población y pudieran ser capacitados para ello, en lo sucesivo el Plan se denominaría "Plan de guías sanitarios" y los voluntarios, serían conocidos como "Swasthya Sahayika/Bahayak". Los gobiernos estatales podrían escoger un nombre apropiado para el plan y los guías sanitarios en el idioma local o regional, que indicara la naturaleza básica del plan y la función de los guías.

197. Se espera que después de la capacitación habrá un guía sanitario en cada aldea con una población de 1.000 habitantes. Los guías habrán de ofrecer en las aldeas servicios de atención primaria de salud preventivos y de promoción de la salud, además de tratar dolencias menores. La tarea de formación de los guías es enorme. Para 1983-1984, habrá que tener un guía capacitado para cada aldea del país, es decir, aproximadamente 600.000.

198. En realidad, el plan de salud rural comienza con el guía, oriundo de la aldea, escogido por la comunidad y dispuesto a servirla. Durante sus tres meses de formación, el voluntario aprende los tres elementos básicos de la atención médica y el bienestar de la familia. No obstante, se hace hincapié sobre todo en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, con la adición de componentes simples de tratamiento médico y primeros auxilios. Asimismo, se le enseñan procedimientos sencillos de envío de casos y las prácticas sanitarias tradicionales que prevalecen en el lugar. El comité de salud de la aldea supervisa su trabajo.

199. Las funciones principales de los guías sanitarios son las de ayudar a la erradicación del paludismo, obtener muestras de sangre de los casos de fiebre y dar tratamiento preventivo, cooperar en la observación de las enfermedades transmisibles y ayudar a los trabajadores sanitarios a hacer arreglos para la inmunización, el saneamiento ambiental, la atención de la salud de la madre y la prestación de servicios de bienestar de la familia. Los guías también deben determinar los casos de malnutrición. Asimismo, deben comunicar los nacimientos y las defunciones y suministrar tratamiento para los malestares menores. A cada guía capacitado se le da un suministro periódico de medicamentos y un manual.

200. Este Plan es el primer paso hacia la aplicación del enfoque del sexto Plan, es decir, dar aliento y motivación a la población para que organice y administre sus propios servicios de salud, con el apoyo activo del Gobierno. Este enfoque considera que los funcionarios sanitarios son responsables en última instancia ante la comunidad, representada por el guía sanitario y el comité de salud de la aldea. Se ha dispuesto la creación de un comité de salud de la aldea para cada aldea, compuesto de cinco miembros escogidos por el consejo de la aldea. Se espera que estos comités participarán activamente en la ejecución del Plan de guías sanitarios.

201. Hasta el 1° de abril de 1982 se había capacitado a 191.441 guías sanitarios. Cabe señalar que se está perfeccionando el Plan de trabajadores para fines múltiples para que avance más rápidamente que el Plan de guías sanitarios, con el fin de ofrecer un marco eficaz de organización y consulta. El Plan de guías sanitarios ha obtenido el patrocinio del Gobierno central; desde el 1° de abril de 1982, recibe un 100% de asistencia con cargo al programa de bienestar de la familia.

/..

202. Se está haciendo todo lo posible para completar el Plan de guías sanitarios para 1983-1984. Se espera que para fines de 1983-1984 habrá un guía sanitario en cada aldea o para cada 1.000 habitantes. Asimismo, se ha dispuesto el nombramiento de un médico en cada centro primario de salud, en cumplimiento del Plan de guías sanitarios. En consecuencia, se espera que para 1983-1984 habrá unos 5.000 médicos más en los centros primarios de salud.

Programa de formación de parteras tradicionales

203. Para garantizar un parto sin riesgos, el Gobierno de la India concede importancia a la formación de parteras tradicionales (daís). Uno de los factores responsables de las altas tasas de mortalidad neonatal y de mortalidad derivada de la maternidad son las prácticas poco higiénicas de las parteras tradicionales no capacitadas. Para mejorar esta situación se decidió capacitar una daís de cada aldea, para que se presten mejores servicios obstétricos.

204. Según la información disponible, al 15 de abril de 1982, desde el inicio del programa fueron capacitadas 386.483 parteras tradicionales. En 1982-1983, el objetivo de capacitación de parteras tradicionales para los estados y los territorios de la Unión es de 75.000 parteras. Se hará todo lo posible para tener una partera capacitada en cada aldea en 1982-1983.

Reorientación del plan de educación médica

205. Con el fin de reorientar la enseñanza médica y también mejorar los servicios médicos en las zonas rurales, se decidió poner a cargo de cada facultad de medicina moderna tres centros primarios de salud. Actualmente, hay 106 facultades de medicina en la India; así, el plan comprenderá 318 centros primarios de salud. A cada facultad de medicina se le han proporcionado tres clínicas móviles, totalmente equipadas para prestar servicios sanitarios inmediatos a la población de las zonas rurales. Los profesores de esas facultades, así como los estudiantes de medicina y el personal de los centros, prestarán servicios en estas clínicas en las aldeas remotas. Las tres clínicas móviles serán utilizadas por cada uno de los tres centros primarios de salud asignados a las facultades de medicina.

206. En el marco de este plan, los profesores y los estudiantes de medicina no sólo adquirirán experiencia directa respecto de los problemas de salud de la comunidad, sino también prestarán servicios médicos especializados a quienes normalmente no están en condiciones de recibirlos.

Programa revisado de satisfacción de necesidades mínimas

207. Uno de los componentes más importantes del Programa de salud en las zonas rurales es el Programa de satisfacción de necesidades mínimas que incluye la creación de centros y subcentros primarios de salud, el mejoramiento de los centros y la construcción de edificios para éstos y los subcentros, y residencias para el personal. Este programa fue incluido en el sector de los estados.

208. Al 1° de abril de 1981, se habían creado 5.568 centros y 51.192 subcentros.

/...

209. Después de los debates sobre el Plan anual (1982-1983), sostenidos por la Comisión de Planificación con los representantes de los gobiernos de los estados y territorios de la Unión, la posición revisada en relación con la creación de centros y subcentros primarios de salud, centros subsidiarios de salud y centros primarios de salud mejorados es la que se esboza a continuación.

Exposición de los progresos alcanzados por el Programa de
satisfacción de necesidades mínimas

Progresos alcanzados	Número de			
	Subcentros	Centros subsidiarios de salud	Centros primarios de salud	Centros de salud mejorados
En funcionamiento al 1° de abril de 1980	49 049	2 112	5 484	218
Objetivo del sexto Plan quinquenal (1980-1985)	37 940	2 270	756	315
Establecidos en 1980-1981	2 143	231	84	81
Establecidos en 1981-1982 (cifras provisionales)	8 319	319	171	52
Objetivo para 1982-1983	7 931	783	209	76
